



**CONCEJO MUNICIPAL
2021**

SESIÓN ORDINARIA

N° 2

RANCAGUA, 06 de julio de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 2

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 06 de julio de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Patio de Los Limones Casa de La Cultura

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga
Patricio Henríquez Henríquez María del Carmen Orueta De Val
Hugo Guzmán Millán Emerson Avendaño Llanca
Viviana Morales Sandoval Jacqueline Vidal Délaigue
Carlos Arellano Baeza Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Alicia Barrera Lagos	Administradora Municipal
	Cristian Arancibia Santibáñez	Director Asesoría Jurídica
	Víctor Salas Suarez	Director de Control
	Arturo Álvarez Rubio	Director Comunicaciones (E)
	María Teresa Hernández Yañez	Directora DIDECO
	Eduardo García Chinchón	Director de SECPLAC
	Juan Camilo Bustamante	Jefe Dpto. Rentas
	Cristian Castillo Castillo	Director D.G.A.

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 2.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 203.
2. Acuerdo para aprobación de Acta N° 1, Sesión de Instalación Concejo Municipal.
3. Acuerdo para autorizar la Renovación, fuera de plazo legal de Patentes de Alcoholes de Carácter Limitado Rol 4-345, giro Expendio de Cervezas, de la Sociedad Alimentos Marambio Miranda SPA, RUT N76.712.277-2, ubicada en calle Almarza N° 495, de la comuna.

Expediente E15237/2021, de fecha, 09 de junio de 2021, referido a Oficio N° 2727, de fecha 14 de junio de 2021, del Departamento de Rentas.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe de Departamento de Rentas.

4. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de mayo de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente E15662/2021, de fecha 14 junio de 2021, referido a Pase Interno N°3514, de fecha 14 de junio de 2021, de la Dirección de Control.

5. Acuerdo para celebración de Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Rancagua y Club Deportivo Población 25 de Febrero, R.U.T. N°65.887.600-7, de esta comuna, cuyo Presidente es don Fabián Salinas Molina, que importa la entrega en comodato o préstamo de uso a dicha organización deportiva, de inmueble de propiedad municipal, Rol de avalúo N°72-15, ubicado en calle Los Damascos N°823, que corresponde al Lote Treinta y Uno de la Manzana Cinco, de la Población 25 de Febrero de Rancagua, a fin de que sirva de Sede Social y Administrativa de dicho Club. Ello, por el plazo de 20 años, a contar de la fecha de suscripción del contrato, renovable por períodos iguales. Debiendo contener el contrato, las cláusulas pertinentes que aseguren el correcto destino del inmueble entregado en comodato.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

6. Acuerdo para celebración de Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Rancagua e Instituto O'higiniano de Rancagua, R.U.T. N° 65.116.396-K, cuyo Presidente es don Antonio Yalcich Furche, que importa la entrega en comodato o préstamo de uso a dicho Instituto, de inmueble de propiedad municipal, rol de avalúo N°16-12, ubicado en calle Mujica N°89, que corresponde al Lote Dos de la subdivisión de propiedad ubicada en calle José Domingo Mujica, esquina calle Zañartu de la comuna de Rancagua. Ello, a fin de que sirva dicha propiedad, de oficinas, salón de reuniones y charlas, lugar de exposiciones de cuadros y objetos representativos de la vida del padre de la patria, espacio para ubicar busto del Prócer y mantener a disposición del público y estudiantes todo material impreso y de difusión de la obra de don Bernardo O'Higgins. Comodato que se propone por el plazo de 20 años a contar de la fecha de suscripción del contrato, renovable por períodos iguales. Debiendo contener el contrato, las cláusulas pertinentes que aseguren el correcto destino del inmueble entregado en comodato. El referido inmueble se encuentra inscrito a nombre de esta Corporación a fojas 5921 vuelta N°10830, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Expediente E15631/2021, de fecha 11 de junio de 2021, referido a Pase Interno N° 3667, de fecha 22 de junio de 2021.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídico.

7. Acuerdo para la suscripción de CONVENIO de la OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS, (OPD), a suscribir entre el SERVICIO NACIONAL DE MENORES REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, que importa la ejecución de esta Corporación del Proyecto denominado “OPD-Rancagua”, por un período de 18 meses, y un monto total de aporte del Servicio Nacional de Menores de \$115.904.520, y un aporte Municipal total de \$28.976.130.

Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

8. Acuerdo para aprobación por el Concejo Municipal, de los medios a usar durante el periodo respectivo, a los Señores Concejales, que corresponden a medios de apoyo, útiles apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley les confiere.

9. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 2.

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días a todos y a todas, quiero dar inicio a la segunda Sesión de Concejo Municipal, sin antes primero felicitar a cada uno de Uds., Concejales, Concejales, que han recibido el apoyo de los rancagüinos y rancagüinas, en la última Elección Municipal, y esperar que este proceso, y esta Gestión Municipal podamos nosotros dar respuesta también precisamente a las demandas que el día de hoy Rancagua tiene, una ciudad, que está en medio de una Pandemia, en medio de una crisis social, y que el trabajo en equipo y en conjunto del Alcalde, y también con el Concejo Municipal pueda ser parte también del desarrollo, del trabajo, y del compromiso que tenemos con los rancagüinos, y las rancagüinas, así que darles la bienvenida, y por supuesto dar inicio a esta segunda Sesión ya del Concejo Municipal, el primer tema a tratar de acuerdo, es:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 203.

SEÑOR ALCALDE: Hacer la salvedad, de que esta Acta, hay Concejales que no participaban, en la Sesión, por lo tanto, tienen la opción de abstenerse, y los Concejales que han tenido continuidad en el Concejo, deben votar, por la aprobación.

ACUERDO Con el voto de abstención de las Concejales Señoras, Valentina Cáceres, María del Carmen Orueta, Jacqueline Vidal, y de los Concejales Señores, Manuel Villagra, Hugo Guzmán, Emerson Avendaño, Cristian Toledo, y la aprobación de la Concejala Señora Viviana Morales, y de los Concejales Señores Patricio Henríquez, y Carlos Arellano se aprueba el Acta N° 203, de fecha 18 de junio de 2021.

2. Acuerdo para aprobación de Acta N° 1, Sesión de Instalación Concejo Municipal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 1, Sesión de Instalación Concejo Municipal, de fecha 28 de junio de 2021.

3. Acuerdo para autorizar la Renovación, fuera de plazo legal de Patentes de Alcoholes de Carácter Limitado Rol 4-345, giro Expendio de Cervezas, de la Sociedad Alimentos Marambio Miranda SPA, RUT N° 76.712.277-2, ubicada en calle Almarza N° 495, de la comuna.

Expediente E15237/2021, de fecha, 09 de junio de 2021, referido a Oficio N° 2727, de fecha 14 de junio de 2021, del Departamento de Rentas.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe de Departamento de Rentas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Señor Alcalde, buenos días a todos, y todas voy a tratar de hacer un resumen de que se trata esta situación. Bueno primero comentar que esta es una función compartida entre el Señor Alcalde, y el Honorable Concejo, y se trata de la autorización de un pago fuera de plazo de una Patente de Alcoholes, que es de Expendio de Cervezas; que de acuerdo a la ley reviste las características de Patente Limitada. Esto significa que, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, existen aproximadamente de 33 tipos de patentes, y dentro de ellas existen 4 que son Limitadas, y son Limitadas porque la cantidad dice relación con el número de habitantes de la comuna.

En el caso específico, se trata de las Patentes de Deposito de Bebidas Alcohólicas, o las famosas botillerías, se trata de los Bares, Cantinas, Tabernas, se trata de los Expendios de Cervezas, y se trata de los Mini Mercados de bebidas alcohólicas.

La ley establece que Las patentes de alcoholes deben ser pagadas por Semestre anticipado, y dentro de los meses de enero y julio de cada año. Si estos 4 tipos de patentes no son pagadas dentro de estos plazos, tienen

una sanción, y la sanción es que caducan de pleno derecho y la Municipalidad las toma a objeto de rematarla, en Pública Subasta al mejor postor.

Ahora bien, la ley de Alcoholes, específicamente el artículo 5, establece que ningún negocio de Expendio de Bebidas Alcohólicas puede funcionar, sin tener la patente al día, salvo establece que las causales no sean imputables al contribuyente o deudor, y la situación debe ser evaluada, por la Autoridad, en este caso, ¿Cierto?, el Señor Alcalde.

Bueno los argumentos que se plantean para solicitar esta autorización, es que, con motivo de la pandemia, que afecta al país, y que afecta fundamentalmente a la comuna de Rancagua, no ha permitido el desarrollo normal de las actividades económicas, en este caso, ¿Cierto?, se trata de una Fuente de Soda, amparada ¿Cierto?, por una adicional de una patente de Alcohol.

Eso indudablemente que afecta, ¿Cierto?, o sea no ha producido los ingresos suficientes como para poder digamos disponer de los recursos para haber dado cumplimiento a esta Obligación Tributaria.

Como casos parecidos, que se analizaron en la Administración anterior, la autoridad anterior, en este caso el Alcalde, ¿Cierto?, analizó, y considera que los motivos planteados, es decir la pandemia, ¿Cierto?, constituye una causal de fuerza mayor, y por lo tanto acepta, los motivos por los cuales, ¿Cierto?, esta patente no fue pagada, y en el fondo, ¿Cierto?, autoriza, este pago.

Ahora bien, señalaba al inicio que se trata, ¿Cierto?, de una función compartida, entre el Alcalde, y el Concejo Municipal, y esto dado que la Ley Organica en el artículo N° 65, establece que el Alcalde, requerirá el acuerdo del Concejo, para Autorizar Patentes Nuevas, para Autorizar Cambios de Locales, o Cambios de Domicilios, y la Renovación de Patentes de Alcohol.

Por lo tanto, Señor Alcalde, esto es lo que se pide al Honorable Concejo, que autorice el pago fuera de plazo de esta patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas básicamente cervezas. Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Don Juna Camilo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La palabra, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a ceder la palabra, Don Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Don Juan, independiente que voy a concurrir con mi voto para aprobar esta patente, pero una consulta. Recuerdo que aprobamos el año recién pasado, una, para favorecer una Ley que permitía a todos los lugares de Expendio de Alcohol y negocios para la renovación de patentes un plazo de tres meses. ¿Eso sigue vigente?, ¿O no?

SEÑOR JUAN CAMILO: Si claro, pero recuerde que la autorización, fue hasta el día 30 de marzo, por lo tanto, está fuera de plazo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, Okay, ya perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Algún Concejal, o Concejala, ¿Pide la palabra?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo voy a, bueno voy a aprobar esto, tomando en consideración a que son Puntos que se nos entregan, pero tengo una consulta, Don Juan, la sesión, la Comisión, ¿No está funcionando, para esto?

SEÑOR JUAN CAMILO: No, lamentablemente, no lamentablemente no, y yo espero, y que bueno que haya tocado el tema, Señor Alcalde, y opera, hay una Comisión, bueno indudablemente formada por los miembros del Concejo que es ve estas patentes, y que ve este tipo de solicitudes, el problema está en que el contribuyente lleva esperando más de un mes, dado que se trajo este tema como en tres oportunidades, y lamentablemente no pudo sesionar el Concejo para ello. Entonces ojalá que se pudieran, yo creo pudieran constituirse estas Comisiones, dentro de la proxima semana, Señor Alcalde, debemos analizar el informe semestral de las Patentes de Alcoholes de la comuna. Entonces ojalá que pudiéramos analizarlas en la Comisión el día 12, para que el día 13 podamos informar al Honorable Concejo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite, Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Así es Don Juan, de hecho, vamos a citar a una Comisión, a un Concejo Extraordinario, para ver la conformación de las Comisiones.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo de las Comisiones, ah, ya perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Esto precisamente de acuerdo a los acuerdos que hayan tomado los Concejales y Concejales, así que vamos a pedir que estén funcionando las Comisiones ya esta semana Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Al margen de eso yo voy a aprobar igual, pero quería saber el tema de las Comisiones. Gracias Don Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bien, bien Concejal.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Simplemente quisiera rectificar un poco lo que dijo Don Juan, no se sesiono, la última semana, no en el mes, tuvimos 4 sesiones de Concejo, esta se presentó al último, la última semana, o sea la última semana se citaron a tres Concejos seguidos.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y eso fue, y ahí no hubo quórum

SEÑOR JUAN CAMILO: Si, sí.

Bien, ¿Alguna otra intervención?, de algún Concejal, o Concejala.

Concejala, Mari Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Atendiendo a esta situación, que yo creo que hay varias patentes en las mismas condiciones, ¿Se va a usar el mismo criterio?, Porque también tenemos que considerar que van a haber más patentes que están en esta situación, entonces a lo mejor la Comisión las ¿Podría tomar como por dadas después?, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: La Comisión tiene que analizar cada uno de los requerimientos de las patentes de Alcoholes, por tanto, las que están Fuera de Plazo, y también la Renovación tiene que ser tratadas en la Comisión, y así también con el Jefe de Rentas.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero, con el mismo criterio, digamos.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda, eso es parte de una ley.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra intervención? Concejal, o Concejala. Procedemos a la votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar la Renovación, fuera del plazo legal de Patentes de Alcoholes, de Carácter Limitado, Rol 4-345, giro Expendio de Cervezas, de la Sociedad Alimentos Marambio Miranda SPA, RUT N° 76.712.277-2, ubicada en calle Almarza N° 495, de la comuna.

4. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de mayo de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente E15662/2021, de fecha 14 junio de 2021, referido a Pase Interno N°3514, de fecha 14 de junio de 2021, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Si hay alguna observación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, hay dos Puntos que me llaman profundamente la atención, es una reparación que se hizo a un vehículo Hyundai por \$2.800.000, que no especifica en que se reparó, bueno tampoco tiene porque especificar esos en documentos, pero sería bueno aclararlos. Y la compra de unos Notebooks, en dólares, que también me llamo la atención. Eso. Esas Observaciones al documento entregado.

SEÑOR ALCALDE: Se toman la Observaciones, justamente este es una adquisición que se hizo en la Administración anterior.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si en la Administración anterior.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Acá, tengo una Observación, acá dice Inversiones Caramelo, Inversiones Caramelo de \$4.165.000.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso tengo entendido, Señor Alcalde, que es difusión.

SEÑOR ALCALDE: Si es del Ítem de difusión.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, claro.

SEÑOR ALCALDE: Pero, podemos hacer, el informe regularmente se entrega, podemos hacer llegar cada una de las Observaciones, precisamente a la Administradora Municipal que va a estar requiriendo, y va a estar dando respuesta también a cada una de ellas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Señor Alcalde, sobre lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra, le doy la palabra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias, muy amable, siguiendo la línea del Concejal Toledo, tengo una duda referente a Red Privada de Comunicaciones Spa, no sé lo que es.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a tomar cada una de las Observaciones, y les vamos a dar respuesta a cada uno de los Concejales.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si porque no está claro acá.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra Observación? Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Señor Alcalde, gracias por la palabra, mi Observación va respecto a los montos destinados a la difusión, que supera los \$12.000.000, de pesos en total, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Cabe señalar que cada una de estas Observaciones, serán tomadas por la Administradora Municipal. Estos son Presupuestos que fue ejecutado, y construido desde el Concejo Municipal anterior, y también del Alcalde anterior, así que se van a entregar cada una de las respuestas, con las Observaciones de la Administradora.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Señor Alcalde.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, un Informe completo.

SEÑOR ALCALDE: Si un Informe completo.

Concejales Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde. Yo entiendo que, si seguimos haciendo Observaciones, pueden salir 10, 20, 30, porque tenemos muchas dudas respecto a lo que fue la Administración anterior, por tanto, yo creo que más que presentar Observación, por Observación, podríamos derechamente, poner en la Mesa, el tema de la Auditoria, que fue un tema que se habló muchísimo, previo a la elección, y posterior a la elección. Por tanto, creo que se solucionaría este tema, entrando derechamente al tema de la Auditoria a la Municipalidad, y a las Corporaciones Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Así es Concejales Guzmán, y yo creo que es importante que el trabajo que vamos a realizar en el Concejo Municipal, podamos primero colocar todas las inquietudes en el Concejo, que van a ser después respondidas por todos los Equipos Técnicos del Municipio, y por supuesto estamos en un proceso de instalación, llevamos una semana y un día, y en donde estamos preparando precisamente las Bases también para presentar al Concejo Municipal, para la Auditoria que tenemos que hacer, no solamente al Municipio, sino que también a cada una de las Corporaciones Municipales.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema denominado, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de mayo de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE: Si no hay otra Observación pasamos al Punto N° 5.

Cabe señalar que los dos puntos que están a continuación, son Comodatos, que habían quedado pendientes desde la Administración anterior donde se había presentado al Concejo Municipal, y no se había votado, el primero de ellos es:

5. Acuerdo para celebración de Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Rancagua y Club Deportivo Población 25 de Febrero, R.U.T. N°65.887.600-7, de esta comuna, cuyo Presidente es don Fabián Salinas Molina, que importa la entrega en comodato o préstamo de uso a dicha organización deportiva, de inmueble de propiedad municipal, Rol de avalúo N°72-15, ubicado en calle Los Damascos N°823, que corresponde al Lote Treinta y Uno de la Manzana Cinco, de la Población 25 de Febrero de Rancagua, a fin de que sirva de Sede Social y Administrativa de dicho Club. Ello, por el plazo de 20 años, a contar de la fecha de suscripción del contrato, renovable por períodos iguales. Debiendo contener el contrato, las cláusulas pertinentes que aseguren el correcto destino del inmueble entregado en comodato.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Bueno, buenos días, por su intermedio Señor Alcalde, saludo a todos los Concejales, mi nombre es Cristian Arancibia, soy el nuevo Director Jurídico de la Municipalidad, a su completa disposición con las materias que requieran.

Bueno el punto N° 4, perdón el Punto N° 5 de la Tabla es el. Acuerdo para celebración de Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el Club Deportivo Población 25 de Febrero,

Bueno a este respecto, voy a hacer una pequeña, una pequeña reseña de los pasos que se efectuaron para la adquisición del inmueble, y que en este momento se encuentra en condiciones para ser presentado a este Honorable Concejo.

Bueno, se hace presente que el Club de la Poblacion 25 de Febrero, con R.U.T. N°65.887.600-7, de esta comuna, cuyo Presidente es don Fabián Danilo Salinas Molina, fue creado en el año 1961, y a la fecha no cuenta con Sede, para la realización de sus actividades propias.

En tal sentido, con fecha 1 de octubre del año 2020, doña Roxana Maturana López, cedula de Identidad N° 10.923.385-4, en su calidad de heredera según señaló, señala que en la calle Los Damascos N° 823, de la Poblacion 25 de Febrero, tiene una propiedad, la cual ofrece en venta.

La posesión de esta propiedad, se hizo la Posesión Efectiva de esta propiedad, la que fue autorizada, a través de Resolución Exenta N° 707, de fecha 14 de enero de 2021, por parte del Director Regional, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, del registro de, perdón del Conservador de Bienes Raíces, perdón del Registro Civil del Servicio de Registro Civil e Identificación. Y cuya inscripción en el Registro de Propiedad, Rol A, a N° 821, vuelta N° 921, correspondiente al Registro de Propiedad, del año 2021.

Se hizo una Tasación por parte del Director de Obras Municipales, Don Sixto Huerta Caviedes, con fecha 3 de mayo del año 2021, luego se hizo una Tasación con un ente privado, y a su respecto, en este sentido, respecto de que los Municipios poseen dentro de la serie de sus atribuciones de la posibilidad, de la facultad, la competencia para adquirir bienes inmuebles, según lo señala el artículo N° 5, letra f, de la Ley N° 18.695, que es la Ley Organica Constitucional de Municipalidades, a su respecto señala que para el cumplimiento de sus funciones, las Municipalidades pueden adquirir enajenar Bienes Muebles, e Inmuebles. A su respecto el Artículo N° 33 de la misma Ley Organica Constitucional, señala que la Adquisición de los Bienes Raíces, se sujetara a la Norma del Derecho Común, y a su respecto el Artículo N° 65, letra e, de la misma Ley Organica Constitucional, señala que se requiera el acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar, por un plazo superior a 4 años o traspasar el Título, el Dominio de la Tenencia de Bienes Inmuebles Municipales, o donar Bienes Muebles.

En este contexto, con fecha 3 de mayo del año en curso, la Comisión de Adquisición y Enajenación, de Bienes Inmuebles, integrada por el Director de Asesoría de la época, Don Gustavo Lazo, el Director de Administración y Finanzas Subrogante, Don Rodrigo Rosales, el Director de Obras Municipales, Don Sixto Huerta, y el Director de SECPLAC de aquella época, Don Andrés Cáceres, sugirieron incorporar, un Punto de Tabla del Concejo, de aquella oportunidad, "Compra, Vía Trato Directo", por parte de la Municipalidad de Rancagua, la propiedad en cuestión.

Así las cosas, según el Acuerdo del Concejo, este acuerdo del Concejo, consta en Decreto Alcaldicio N° 1. 669, de fecha 31 de mayo del año 2021, adoptado en la Sesión N° 199, celebrada esta, el día 4 de mayo del año en curso.

El Contrato de compra venta, se suscribió con fecha 10 de junio del año 2021, ante el Notario de Machalí, Don Germán Andrés Carvallo Castillo bajo el N° 54, del año 202, y la propiedad actualmente se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, ante el Registro de Propiedad a fojas N° 3.111 vuelta N° 5.776, correspondiente al año 2021.

En este sentido, y considerando en el Inciso Tercero del Artículo Primero de la Constitución Política, en el sentido de que el Estado está, o debe apoyar a los Cuerpos Intermedios, en los cuales se organiza la Sociedad, es que, para este Jefe Jurídico, no habría inconvenientes, en que se efectuase, por parte de la Municipalidad el Comodato en cuestión.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, vamos a abrir la palabra para las Observaciones y consultas de los Concejales y Concejales. Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, la pregunta es ¿Por qué 20 años?, porque yo tengo entendido, que los Comodatos, cuando yo era Concejal antes eran por 5 años. Y aquí me parece muy abultada la cantidad de años, en consideración a los otros Comodatos que se han entregado. Esa es mi pregunta Director, y a Ud., también Presidente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Señor Presidente del Concejo, está bien.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, precisamente podemos hacer las Observaciones, Director.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No, en relación a los años, viene en el Informe, digamos que se efectuó anteriormente, en el Informe, de Comisión digamos de la Adquisición, en tal sentido, eso puede ser modificado por este Honorable Concejo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Okay.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso es justamente, lo que iba a precisar, perdón Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si disculpe.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Además dejar establecido que en el documento en el cual se establezca este Comodato, hay que dejar todos los resguardos, de modo tal que si eventualmente este Club Deportivo, desaparece.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Así es

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Vuelva al dominio, o sea no va a salir del dominio, pero sé que es acertado establecer que es un inmueble de dominio municipal

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, señor Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar, que los Comodatos son Precarios.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso es lo que iba a decir.

SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, independiente, independiente de los años que se entregan el ante el incumplimiento, precisamente tiene que volver el Comodato, así que solo como un detalle

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Precisamente, eso iba a decir Señor Alcalde, que todos los Comodatos son de uso precario, pero independiente de eso, este es el primero, al menos de los 4 años y medio, que yo estuve

como Concejal, que se hizo por 20 años, entonces yo creo que lo justo sería, que lo hiciéramos para todos iguales, que se dejara establecido que son por 5 años al igual que lo hicimos con todos durante todo el periodo que yo estuve por lo menos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Renovables.

SEÑOR ALCALDE: Sí, hay acuerdo del Concejo, para eso. Concejal Arellano, y posteriormente el Concejal, Emerson Avendaño.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si Señor Alcalde, insistir, en que esto es un contrato precario, ¿No es cierto?, que se pone termino unilateralmente cuando no hay cumplimiento en él, a mí me parece que por justicia debiéramos tener la misma cantidad de años para todos también, y que aquí, también tiene que ver con el Rol, Señor Alcalde, con el que cumplimos desde dentro del Municipio, ¿Ya?, yo creo que aquí hay que cada contrato debe ser vigilado en base a su cumplimiento. Normalmente sobre todo en Comodatos de Infraestructura Deportiva en las Poblaciones, hay un pésimo uso de ellos digamos, y eso tiene que ver con una falta de control nuestro, interno dentro del Municipio, ¿No es cierto?, hacia este tipo de Contratos que tenemos con la, con la propiedad municipal, en manos de la Comunidad, o de Organizaciones de la Comunidad, eso, yo estoy dispuesto a aprobarlo, pero también bajar a 5 por lo menos, que es lo equivalente al resto de la Organizaciones de la Comunidad, Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias, Señor Alcalde, no obstante, que comparto la palabra con los demás Concejales, que es excesivo 20 años, me resalta la duda, porque no se adjuntó, ningún Informe de solicitud, de esta Organización, hacia el Comodato, por lo menos en el correo que yo, puede que esté equivocado, no se adjuntó, porque también es importante apoyar a las Organizaciones Territoriales, no obstante, a ello, también es importante saber las intenciones de estas organizaciones en el territorio, independiente que se entienda que es una organización social, de este territorio, de la 25 de Febrero, que quiere tener una Sede Social, per se , se puede entender que es para el desarrollo de la comunidad de ese sector, pero es importante también tener un Informe, de cuáles son las intenciones, las pretensiones, y la proyección que tenga esta organización, frente a ese inmueble, son muchas las organizaciones que necesitan un lugar donde trabajar. Así que haría el hincapié de que se adjuntaran esos Informes si es que existen o de lo contrario que cualquier posterior Comodato que se solicite, se adjuntan las intenciones que tengamos, a diferencia por lo menos del Comodato que vamos a ver a posterior, que es del Instituto O" Higginista que, si por lo menos hay un pequeño Informe, una pequeña carta de solicitud, y cuáles son las intenciones que ellos tienen.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a revisar precisamente, la carta, Director.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Si, efectivamente, el Señor Concejal tiene razon, que no hay una carta material, sin embargo, sin perjuicio de aquello, lo único que yo encontré en la carpeta fue el Informe de la Comisión de Adquisiciones, y de Enajenación, a la que yo hice mención hace algunos momentos, en el cual el Club Deportivo, a través de su Presidente Don Fabián Danilo Salinas habría efectuado la solicitud, pero la solicitud no está, no está, digamos no consta en el Expediente, pero si está señalado en este Informe, sería bueno pedirlo.

SEÑOR ALCALDE: Sería bueno pedirlo, la inquietud de los Concejales, y Concejalas, yo creo que es muy importante, sobre todo la supervisión precisamente de los Proyectos, así que como en Bienes Nacionales se presenta las Solicitudes para Bienes Inmuebles, hay un Formulario que tiene que dar cuenta efectivamente, lo que van a realizar efectivamente cada una de las organizaciones. No obstante, la Poblacion 25 de Febrero, y el Club 25 de Febrero, tiene una tradición reconocida, también histórica en la ciudad de Rancagua, sin duda todos los Concejales, y Concejalas conocen.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Se funda con la "Toma".

SEÑOR ALCALDE: Se funda con “la Toma”, exactamente, es parte de la historia de la ciudad de Rancagua. Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no simplemente señalar que, en el caso de los Clubes Deportivos, se sub entiende cual es el objetivo que tienen, o sea hacer actividades deportivas, e independiente que pudieran tener o no el documento, pero se sub entiende, y que esa es la actividad, para la que ellos se crean.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, vamos a dar la palabra. Concejal Arellano, posteriormente, perdón Concejal Cristian Toledo, Concejal Avendaño.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una sugerencia, frente a lo que le dije, Señor Alcalde, con respecto al control interno, digamos, durante el año pasado, si no me equivoco, la Dirección de Control, como parte de los PMG, tuvo un Programa de Supervisión, de los Comodatos de una serie de Organizaciones, de la comunidad, pero fue solo como PMG, yo lo que siento que eso debe ser una acción permanente, que podría radicar específicamente dentro de la Dirección de Control, por la razón de su existencia, también, ¿No es cierto?, y que nos permitiera, ¿No es cierto?, la claridad suficiente, no solo desde la perspectiva de la Comunidad, sino también desde la perspectiva de lo que nosotros tenemos que vigilar como salva guardadores de, ¿No es cierto?, de lo que es la propiedad de la ciudad, digamos, ¿Ya?, así que sugiero esa propuesta, Señor Alcalde, eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal Arellano, vamos a solicitar precisamente un Informe, de la supervisión que se ha hecho precisamente de los Comodatos, y además les vamos a entregar a los Señores Concejales, y Concejales, también un listado, de todos los Comodatos que actualmente tiene la Municipalidad de Rancagua.

Concejal Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Mire, yo puntualmente converse con el Presidente del Club Deportivo, ¿Ya?, la verdad que ellos hace 12 que llevan, que están esperando postular para un recinto, para que los apoyen para tener una Sede Social, ¿Ya? Todo esto ocurrió súper rápido, no hubo tiempo para postular, y Dar a conocer un Proyecto mayor, por ende, los documentos quizás, no son los necesarios, pero en poco tiempo, yo creo que ellos pueden reunir todos los antecedentes, la verdad que tienen un Programa excelente, y yo converse con ellos, entonces yo creo que hay que apoyarlos, si bien es cierto, ellos no son culpables, de la ocasión que se les presento, en su momento. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Concejal Avendaño, y posteriormente, Concejala Viviana Morales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias, Señor Alcalde, claro yo como rancagüino, se de la historia de la 25 de Febrero, representa la identidad rancagüina, sobre todo en el Derecho a la vivienda por medio de las “Tomas”, en los años anteriores, no obstante, a ello, hago la invitación a este Honorable Concejo, al Alcalde, y a sus Directores que no supongamos cosas, por más que la costumbre sea esa, hay muchas cosas que se suponen, y si no hay un Escrito, algo que lo respalde, básicamente en un Estado de Derecho, es “Tierra de nadie”. Entonces mi apreciación, como Concejal, yo apoyo esa moción de la concesión, por un periodo de 5 años, no obstante, a ello, es de vital importancia poder tener la documentación pertinente para poder saber la evolución de la comunidad, por más obvio que parezca. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Concejala Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde, mire, me parece bien que la bajemos a los 5 años, que se vea un trabajo de esta agrupación, la 25 de Febrero, si bien es cierto tiene historia, debería también presentar a la Comisión del futuro, al Presidente de la Comisión de Deportes, pasar eso por Concejo, nuevamente, yo creo que es lo más concreto, y me uno a las palabras del Concejal Avendaño, de que quede todo por escrito. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. Solo señalar que esta es una carpeta que estaba precisamente de la Administración anterior. Estamos dando celeridad también al Comodato que es además del Club Deportivo 25 de Febrero, pero sin duda cada uno de los temas, y también de los documentos, necesarios, se van a entregar a todos los Concejales, la información con claridad y transparencia, así que así será sin ninguna duda. No sé si hay alguna otra intervención que podamos, para poder llevar a votación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Don Emerson.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: La votación, ¿Va a ser por lo que estaba presentado en los documentos, de los 20 años?

SEÑOR ALCALDE: Vamos a acoger, el integrar el tema de que sea los 5 años, primero llamar a votación el bajar, a los 5 años el Comodato.

Por la moción de bajar a los 5 años, la aprobación, por votación, es visible además.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, solo adjuntaría.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo solo adjuntaría en esta decisión el resguardo de una decisión tomada, aquí todos los Comodatos, siempre han sido a 5 años con esta excepción, por lo tanto, esta es la excepción, no el resto, ¿Ya?, así que es aplicar la decisión o ratificar la decisión tomada por Concejos anteriores. Esta es una decisión, si no me equivoco Concejal Villagra, ni siquiera de la Administración pasada, bien de harto tiempo la decisión tomada de los 5 años.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, claro.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Claro, y los 5 años de vigencia de un Comodato, entonces me parece que es ratificar la aplicación para todos de esa regla, eso es.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano, siempre hay algunas excepciones, por ejemplo, cuando hay una Organización que además pide por más tiempo, por la inversión que va a realizar en algún tipo de Bien Inmueble, por eso hay algunos tipos de Comodatos que van a tener más años. Yo creo que hay que evaluarlo también en forma y en fondo cada una de las solicitudes que se están realizando.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tiene razón, Señor Alcalde, sí.

SEÑOR ALCALDE: Atendiendo previamente a los 5 años que se establecieron, llamamos a votación por el Comodato al Club Deportivo, 25 de Febrero, Don Carlos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Rancagua y Club Deportivo Población 25 de Febrero, R.U.T. N°65.887.600-7, de esta comuna, cuyo Presidente es don Fabián Salinas Molina, que importa la entrega en comodato, o préstamo de uso a dicha organización deportiva, de inmueble de propiedad municipal, Rol de avalúo N°72-15, ubicado en calle Los Damascos N°823, que corresponde al Lote Treinta y Uno de la Manzana Cinco, de la Población 25 de Febrero de Rancagua, a fin de determinada a Sede Social y Administrativa de dicho Club. Ello, por el plazo de 5 años, a contar de la fecha de suscripción del contrato, renovable por períodos iguales. Debiendo contener el contrato de Comodato, las cláusulas pertinentes que aseguren el correcto destino del inmueble entregado en comodato.

6. Acuerdo para celebración de Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Rancagua e Instituto O'higiniano de Rancagua, R.U.T. N° 65.116.396-K, cuyo Presidente es don Antonio Yalcich Furche, que

importa la entrega en comodato o préstamo de uso a dicho Instituto, de inmueble de propiedad municipal, rol de avalúo N°16-12, ubicado en calle Mujica N°89, que corresponde al Lote Dos de la subdivisión de propiedad ubicada en calle José Domingo Mujica, esquina calle Zañartu de la comuna de Rancagua. Ello, a fin de que sirva dicha propiedad, de oficinas, salón de reuniones y charlas, lugar de exposiciones de cuadros y objetos representativos de la vida del padre de la patria, espacio para ubicar busto del Prócer y mantener a disposición del público y estudiantes todo material impreso y de difusión de la obra de don Bernardo O'Higgins. Comodato que se propone por el plazo de 20 años a contar de la fecha de suscripción del contrato, renovable por períodos iguales. Debiendo contener el contrato, las cláusulas pertinentes que aseguren el correcto destino del inmueble entregado en comodato. El referido inmueble se encuentra inscrito a nombre de esta Corporación a fojas 5921 vuelta N°10830, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.

Expediente E15631/2021, de fecha 11 de junio de 2021, referido a Pase Interno N° 3667, de fecha 22 de junio de 2021.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídico.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Bueno en relación, al Punto N° 6 de la Tabla, que acaba de describir el Señor Alcalde, puedo señalar que el Director del Instituto O'higginiano, Don Antonio Yakcich Furche, se, ingreso con fecha 2 de junio del año en curso una solicitud, para requerir digamos del otorgamiento de un Comodato, respecto de una propiedad ubicada en calle Mujica N°89, con calle Zañartu, con numeración domiciliaria N° 89, calle Mujica N° 89, esquina Zañartu, ¿Ya? El Instituto, respecto a los antecedentes el Instituto O'higginiano, fue fundado el 20 de junio del año 1942, y que la finalidad del mismo es el Estudio y la Difusión permanente, de la vida del Padre de la Patria, el General Bernardo O'Higgins Riquelme, manifiesta también el Presidente, el Director del Instituto O'higginiano, que la necesidad de contar con un espacio que reúna las condiciones, para mantener de forma permanente, una oficina con personal más calificado, Salones para Exposiciones destinadas para difundir la obra del Padre de la Patria, y dictar charlas en un Salón, que reúna las condiciones, y la comodidad para los oyentes. Además, señala que quiere habilitar dicho espacio para realizar Exposiciones de cuadros y objetos representativos de la vida del Padre de la Patria, espacio para ubicar Busto del prócer y mantener a disposición del público, y de estudiantes de todo el material, disponible de eso y mantener la difusión de la obra de Don Bernardo O'Higgins. La referida solicitud ha sido complementada con una Nota de fecha 15 de junio, del año en curso, suscrita, por el mismo Presidente Don Antonio Yakcich Furche, donde precisa, que el Bien Raíz, se solicita en Comodato, se encuentra en situación de deterioro, pero respecto al cual se compromete a hacer las gestiones a nivel de socios, Empresas Privadas, y Servicios Públicos para efectuar las reparaciones, mejoras, y arreglos de ser necesarias que permitan el funcionamiento adecuado y seguro, tanto para las personas, que trabajen en dicho establecimiento, como para los visitantes del mismo, habilitándolo adecuadamente para tales efectos. Agrega que, por tratarse de un Bien Patrimonial, se compromete su Institución a consultar en el Municipio, o donde corresponda, las exigencias para llevar a cabo las acciones de contar con un Bien que responda a desarrollar las actividades indicadas en su solicitud. Una vez o sea una vez efectuadas las consultas respecto a las características de dicho Inmueble, el Señor Asesor Urbanista del Municipio, Señor Andrés Cáceres Alarcón, mediante un correo electrónico de fecha 22 de junio ha precisado que la propiedad ubicada en calle Jose Domingo Mujica N° 89, es de propiedad municipal, en eventual entrega a Instituto O'higginiano, señalo lo siguiente: que informa que la propiedad se encuentra en Zona denominada Centro Histórico, del Plan Regulador Comunal, el cual permite uso de Organizaciones, Comercios, Servicios entre otros. Esta edificación corresponde a un Bien Patrimonial, cuya protección se está ejecutando, agrega que la propiedad, es de las trece edificaciones que cuenta con el original, Pilar de Esquina, cuya característica Patrimonial debe preservarse. Por otro lado, existe Proteccion Patrimonial, para las dos edificaciones que corresponden en la Casa del Pilar, entre paréntesis (Museo), y la edificación Ex ACLE, la primera de ellas como un Monumento Nacional, y la segunda con Proteccion de Zona Típica, razon por la cual se está gestionando a través de la Modificación N° 23, del Plan Regulador Comunal, en curso la Proteccion Patrimonial de la propiedad solicitada ubicada en calle Jose Domingo Mujica N° 89, mediante el reconocimiento como Inmueble de Conservación Histórica, ya que cumple con los requisitos establecidos en la Circular General N° 400, DDU N° 400/404, del MINVU, Declaración, reglamentación y reconocimiento, según corresponda, de las áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural, en PRC, referidos a Zonas y lo Inmuebles de Conservación Histórica, y Monumentos Nacionales. Aplicación inciso segundo artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, finalmente recomienda que las Intervenciones i Reparaciones cuenten la supervisión, y

autorización del Municipio, tanto en los materiales a utilizar, o cambio en su configuración y estructura actual, debiendo mantener las características originales que preserven su valor patrimonial. En lo que se refiere al aspecto del Dominio de dicho Inmueble cabe hacer presente que el mismo es actualmente de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, habiendo sido adquirido, por compra efectuada, el 21 de agosto del año 2015, la que consta en Escritura Publica otorgada ante el Notario Público, de Machalí, Don Gerardo Carvallo Castillo, Repertorio N° 521 del año 2015. Se encuentra inscrita a nombre de esta Corporación, a fojas N°5921, vuelta N° 10.830, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, no afectándole ningún tipo de Hipoteca, Gravámenes, o Prohibición alguna.

En razón de lo precedente anteriormente expuesto a juicio de esta Dirección, no existiría impedimento jurídico alguno, para la procedencia de entrega en Comodato, del referido Inmueble al Instituto O'higiniano de Rancagua, cuyo RUT es 65.116.396-k, cuyo Presidente es Don Antonio Yakcich Furche, si así lo estimase este Honorable Concejo, en virtud del Artículo N° 65, letra f de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, ¿Alguna consulta, observación de Concejales, Concejales? Tiene la palabra la Concejala Viviana Morales, y posteriormente, el Concejal Patricio Henríquez.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde, tengo que recordar, que esta Casa de calle Mujica N° 89, en algún momento en el año 2014 la pidieron dos Agrupaciones con Personalidad Jurídica vigente, Agrupaciones Culturales. Hicieron un trabajo de dos años, donde iban a tener actividades gratuitas, y actividades cobradas para que los artistas pudiesen tener un trabajo. Trabajamos dos años estas Agrupaciones, y el ex Alcalde Eduardo Soto, nos pidió, que le cambiáramos el nombre de MAR, porque le parecía MAR el nombre de Movimiento Artístico Rancagüino, nos hizo sacar a la Agrupación Casa Azul, que era de Filosofía, y nos hizo sacar a la Agrupación Totorá, que eran Asistentes Sociales, diciéndonos que estas dos Agrupaciones, no eran de artistas, por eso nos quiso sacar. Cuando nosotros estábamos negociando en el 2014, esta casa, no estaba, no íbamos a no aceptar esas condiciones, porque iba a sacar a estas Agrupaciones con las que habíamos trabajado dos años seguidos, para hacer un Plan de trabajo, y llega una persona X, para decir Señor Alcalde, yo acepto, estas condiciones, al otro día mismo, se formó una Agrupación, que se llama Casa Esquina, a la cual le entregaron esta casa, Mujica N° 89.

Esta Agrupación es desarticulada, eran personas que no creían en la organización, y así se entregó, y así se desprestigió, ese lugar, con artistas que podrían haber trabajado de una forma como fue propuesta en el año 2014, al ex Alcalde, Eduardo Soto. Tengo el deber en estos momentos, Concejales y Señor Alcalde, de rechazar este Comodato. Primero, me parece por 20 años descomunal. Lo otro, es que me parece que es por un sentido de justicia que, por una vez por todas a los artistas de Rancagua, se les de la opción de trabajar en un lugar en el Casco Histórico, con el impacto que puede tener ese trabajo. Yo sé que algunos van a decir ya la Cultura tuvo la opción de tener esta casa, y no la ocupo, pero mantengamos la balanza, hay muchas Agrupaciones de artistas que creen en la organización, y otros no creen en la organización. Y en particular esta creo que fue una desarticulación, de parte del ex Alcalde Eduardo Soto, para demostrar, como cuando hizo el Rancagua Fest, para decir que en Rancagua la gente, no apoyaba a sus artistas, sacando fotos cuando estaba todo vacío. Entonces creo que esta casa, en particular demuestra, lo que realmente le importaba al ex Alcalde Eduardo Soto, una elite de Cultura, un trabajo desarticulado, para las organizaciones sociales, como desartículo ARCAS, y así como desartículo otras Agrupaciones más. Tengo el deber Señor Alcalde de rechazar, esto por justicia, y espero que estén escuchando varios de los MAR movimiento artístico rancagüino. Eso

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, Concejal Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Señor Alcalde, yo ateniendo a lo que dice la Concejala Morales, evidentemente hay una historia detrás de esto, y efectivamente, esto nosotros lo entregamos hace unos años atrás, en Comodato, algunas Organizaciones de tipo Cultural, entiendo que no se le dio el uso adecuado, desconozco las razones, yo me encontré con esto ahora, y sin duda a mí me encanta la Historia y es uno de mis hobbies y sin duda que no tengo como rechazar, independiente los argumentos que plantea ella, este Comodato para el Instituto O'higiniano, sin duda aquí tenemos, esta es la Región de O'Higgins, y tenemos la Universidad de O'Higgins, todo está vinculado, la Batalla de Rancagua está vinculada a O'Higgins, por lo tanto, a mí me cuesta, cuando hay una petición de esta forma, en donde está el compromiso de invertir en esta casa

remozarla, conozco bien la historia, porque el dueño, el antiguo dueño era un gran amigo mío, un tremendo pintor Waldo Nahuel Garrido, y quien vendió esta casa a la Municipalidad de Rancagua, ayude a gestionar la compra por parte del Municipio, en su momento dado, por lo tanto, a mí me interesa que se salvaguarde, y quien me ofrece, las mayores garantías en estos momentos, independiente de lo que haya pasado, yo voy a concurrir con mi voto para aprobar este Comodato, hay, creo que hay un Proyecto serio detrás, más allá de todas las consideraciones, que se han dado.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal Henríquez, tiene la palabra el Concejal Hugo Guzmán, Emerson Avendaño, y posteriormente el Concejal Carlos Arellano.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Señor Alcalde, miren yo creo que para tomar esta decisión tenemos que pensar en que quiere, en especial los jóvenes rancagüinos, si queremos un espacio, en el cual realmente exista un desarrollo artístico, y cultural, donde puedan participar los jóvenes, crear cultura, crear arte, crear, tener danza, tener un espacio multicolor, en el Centro de Rancagua, creo que es necesario, por tanto, lo que yo haría en este caso sería inicialmente rechazar el Comodato a este Instituto, recuerden que tenemos el Museo de Rancagua, como bien mencionaba el Concejal Henríquez, tenemos la Universidad de O'Higgins, y muchas Bibliotecas en donde quien quiera conocer de Bernardo O'Higgins, puede ir y consultar un libro, consultar la Historia, y además ya es Historia conocida. Tenemos la Plaza de Rancagua, incluso su Monumento, ¿Cierto?, y todos sabemos quién es O'Higgins, sin embargo, creo que lo que necesita la ciudad, y lo que necesita el Centro de Rancagua, es darle un espacio de Arte, de Cultura, abierto a la ciudadanía donde se puedan expresar todos los Artes, danza, baile; recuerdo que hace algún tiempo ocupábamos esa casa para hacer Talleres de Cueca Urbana, y es un buen espacio para hacer un Taller de baile, de pintura, de teatro, de poesía, y de todas las artes, y no cerrarlo solamente en la figura de un Padre de la Patria, sino que abrirlo a quienes hoy viven en Rancagua, a quienes hoy pueden crear y hacer Cultura, por lo tanto, en ese sentido yo estaría por el rechazo, y haría un llamado público a que las Organizaciones Culturales puedan postular, y presentar sus Proyectos, y poner en la mesa esta casa. Es distinto a lo que ocurre

con lo que acabamos de aprobar de la 25 de Febrero, porque está en el territorio, es parte de la actividad local de un territorio importante de Rancagua, en este caso, el Bien que se compró, creo que se compró con esos fines en la 25 de Febrero, se adquirió para eso. En este caso es una casa histórica en el Casco Histórico, y que debe ser abierto a la Comunidad, y no entregarse a un solo administrador. Eso Señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal Guzmán. Concejal Avendaño, Concejal Arellano, después.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias, Señor Alcalde, yo creo que acá volvemos a lo mismo que el Comodato anterior de las intenciones, si bien el Instituto O'higginiano adjuntó que iba a reparar la casa, yo me pregunto si hay un Acta relacionada, con el deterioro que tiene esa casa, si hay un Acta de la visita de esa Organización a esa casa. Y por qué pregunto esto, porque cuando una Institución dice que se va a hacer cargo del daño de un Bien Inmueble Patrimonial en este caso, es importante saber que lo haya evaluado, es importante saber que haya presentado un presupuesto, de lo que van a hacer las reparaciones, porque no es solo decir "me voy a hacer cargo de esto", sin dar la solvencia seria, y económica de que esto se pueda realizar.

Independiente de eso, siento yo al igual que mis dos compañeros Concejales, que la historia del Padre de la Patria, de O'Higgins desde la moneda de \$10, hasta la moneda de \$50, con una Región, una Comuna, con un Equipo de Fútbol, y un sinnúmero de Instituciones, que tienen el nombre del Padre de la Patria, es historia ya muy repetida, y necesitamos también nosotros crear nuestra propia historia, nosotros no podemos radicar la identidad de Rancagua, simplemente en la figura de Bernardo O'Higgins, Rancagua es más que Bernardo O'Higgins, ya tenemos una Universidad, y un sinnúmero de Instituciones que llevan su nombre, no quiero menospreciar el esfuerzo que hizo él para poder crear esta Patria, pero siento yo que también nosotros somos agentes creadores de historia, y de cultura, y Rancagua también merece un espacio cultural, de distinta índoles, en el Centro de Rancagua. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, mire yo voy a ser consecuente con lo que ha sido mi praxis con estas decisiones. A mí como Alcalde, me toca tomar dos decisiones: La instalación de la Placa Conmemorativa

de la Nacionalización del Cobre, con el Presidente Allende, ahí en la Plaza, en la cual me acompañó el Concejal Henríquez, me parece, ¿Ya?, y la Instalación de la Placa del Partido Comunista en la calle Campos me parece, que nadie sabe que estuvo el propio Recabarren en la Fundación de ese Partido en esta ciudad, y digo estos nombres que no tienen nada que ver con mi filiación política, digamos, ¿Ya?, y creo que O'Higgins, merece el máximo respeto, más allá que se llame la Universidad, más allá que se llame el glorioso equipo celeste, más allá que se llame la Región, yo creo que el tema tiene que ver con la permanencia de estos personajes en la historia, y la transmisión de esos valores que no lo hace el nombre del O'Higgins, el nombre de la Universidad, el nombre, eso es solo nombre. Lo que hace el Instituto O'higginiano, es difundir la obra de O'Higgins, ¿Ya?, y a mí me parece que eso es necesario, tan necesario como difundir lo que significó la Instalación del Partido Comunista en Chile, tan necesario como lo que significó la Nacionalización del Cobre, este hecho histórico, que tuvimos en nuestra Plaza de Los Héroes, y que estamos a pocos días de conmemorar.

SEÑOR ALCALDE: El 11 de junio, de julio.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A pocos días de celebrar esa Nacionalización, y que creo que debiera ser un hecho celebratorio, sobre todo en el contexto que hoy está viviendo este Chile, y que cada día es más necesario el cobre, en manos de este Estado chileno, ¿No es cierto?, con tanta, con tanta cosa que está ocurriendo, con materia de pobreza en nuestra Patria. Entonces, y si quiero proponer una cosa, porque a mí me parece, que lo que plantea tanto la Concejala Morales, como los chiquillos es justo, hoy día está el Palacio Butrón, que está abandonado, y que es un tremendo espacio que debiera retomarse para el uso y la práctica de la actividad cultural, sobre todo de la actividad cultural rancagüina, ¿No es cierto?, instalada acá. Hay que ver cómo vamos a crecer, en los diferentes Planes que tiene este propio espacio en que estamos viviendo hoy día, en que está supeditado, ¿No es cierto?, y que esta negado a los artistas rancagüinos, como participación propia en el Teatro Regional, ¿No es cierto?, en fin, yo creo que esto tiene que ver, con y ¡ah!, y estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Avendaño, en el sentido, de que creo que hay que ver cómo vamos a respaldar eso de que están diciendo que la Fundación, el Instituto O'higginiano, va a hacer en esa casa, digamos tiene que haber un respaldo de daños, y que efectivamente se va a hacer, así que yo estoy por aprobar, este tema, y eso no significa cerrar las puertas, aquí no juega O'Higgins, contra la "U", o Colo-Colo en contra de la "U", sino que es algo que tiene que ver con la generación de todos los espacios que sean abiertos, ¿No es cierto?, y disponibles a las diferentes visiones, y a los diferentes personajes, que significa Rancagua. Me parece que Rancagua no le ha hecho, un suficiente ejemplo, ¿No es cierto?, a German Riesco, me parece que Oscar Castro, aparte del Liceo Oscar Castro, ¿Ya?, no hay mucho más, entonces hay una serie de personajes nuestros, que también merecen un espacio, y destacarlos como son. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal Arellano, tiene la palabra la Concejala Jacqueline Vidal, posteriormente el Concejal Patricio Henríquez, y el Concejal Emerson Avendaño.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Gracias, Señor Alcalde, la verdad es que Don Carlos Arellano, me ha interpretado concretamente, en lo que yo quería decir, y yo creo que tiene que haber un espacio para todo, el respeto con nuestra Historia, por el Prócer, por el Padre de la Patria, como quiera llamarlo, yo creo que debe estar en la mente y en el corazón de nosotros y yo creo que este Instituto O'higginiano va a hacer eso, tener un espacio abierto a la comunidad, no es yo creo para que se junten, un grupo de personas ¿No es cierto?, para hablar de la vida de O'Higgins, yo creo que van a hacer un buen trabajo y si eso está bien resguardado por el Municipio en términos del cuidado que hay que tener, con el Patrimonio, y con todos los mejoramientos que se necesiten hacer, que estén adecuados a esa realidad.

Y aparte de eso, yo creo que por supuesto que yo entiendo a lo mejor visión distinta que los jóvenes puedan tener y el espacio que siempre piden para la Cultura, uno lo ve a diario en muchos lugares, y se les escucha decir. Y yo creo que es el momento, que a lo mejor también de pensar en que otros espacios puede tener disponible el Municipio, para que puedan desarrollarse, ¿No es cierto?, en estos distintos ámbitos y lugares adecuados, donde el Municipio también pueda apoyarlos fuertemente.

Yo creo que no, que una cosa no excluye a la otra, y la verdad que no sé, no me gustaría, lo siento así, que fuera un tema de conflicto, porque no debería serlo, son dos cosas que sé yo que tiene que ver con la cultura,

que tienen que ver con la Historia, y que tiene que ver con nuestros, nuestras propias realidades, ¿No es cierto?, pero que pueden correr por carriles paralelos y se pueden hacer ambas cosas. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Por supuesto que yo quiero apoyar el Comodato para el Instituto O'higiniano.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, tiene la palabra el Concejal Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una pequeña acotación, simplemente, Señor Alcalde que al igual que el Comodato anterior, salvaguardar que sea por 5 años, para que sea justo para todos, si es que, los Concejales, si es que el resto de los Concejales deciden apoyarlo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Bueno una gran e importante acotación, acá estamos hablando de una casa que no tenemos el Informe del deterioro que tiene, y el Instituto O'higiniano, se está comprometiendo a repararlo, y también estamos hablando paralelamente, de que el Comodato sea por 5 años, yo me pregunto, ¿Dan 5 años la rentabilidad, para poder arreglar ese Inmueble?, no, no, no lo estoy preguntando, estoy diciéndolo a viva voz, si es que va. Porque si esa casa está en tal deterioro, querrá el Instituto O" Higginista, tener ese Comodato por 5 años, no lo sabemos, lo desconocemos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Son renovables.

SEÑOR ALCALDE: Son renovables.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo creo que eso no lo garantizamos, eso estamos suponiéndolo.

SEÑOR ALCALDE: Momento que cada Concejal intervenga, posteriormente pedimos la palabra, para dar orden.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si yo por lo menos levanto la mano, me quedo callado en las demás palabras, esperemos lo mismo. Entonces son varias variables, que no tenemos certeza absoluta de que se pueda mejorar, este Bien Inmueble en un Comodato de 5 años, prorrogables quizás a otro igual periodo. Yo creo que, de momento, es sumamente irresponsable quizás, aprobar un Comodato, sin tener la información del Bien Inmueble, sin saber del deterioro, sin saber de las cosas que tiene que hacer para su funcionamiento, para cualquier Comodato, no solamente en este caso, yo pediría quizás poder tener la información clara, y que también las Instituciones que están postulando a los Comodatados tengan la información clara para poder solicitar de buena forma, y con garantías suficientes, el Comodato de cualquier Bien Inmueble que tenga la Municipalidad. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar, antes de hacer la intervención, altiro le doy la palabra Concejal Toledo.

Que en la carpeta que se envió, están todos los antecedentes que se requieren para la aprobación, sin embargo, cuando se pida otro antecedente, lo puede hacer anterior al Concejo Municipal, anterior al Concejo Municipal, y desde ahí se le puede entregar la información a cada uno de los Concejales, pero reiterar que en la Carpeta están todos los antecedentes para que se entreguen, el tema y el Informe se puede corroborar también en los correos electrónicos. Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, así como se transmitió, el otro Comodato, ¿Cierto?, si bien se entiende que estos fueron solicitudes, como forma rápida, yo creo que acá nosotros tenemos que darle la oportunidad a las personas que pidieron los Comodatados, ¿Cierto?, bajo los antecedentes, que Ud., está exigiendo, porque acá nosotros estamos suponiendo todo, ¿Cierto?, entonces, yo creo que hoy día nosotros tenemos que dar las oportunidades, quizás aprobarlo, con un, a ver con una supervisión que la podemos llevar más adelante, ¿Cierto?, pero yo creo que tenemos que también entrar en ser conscientes que las personas que postularon a

estos Comodatos, fue todo muy rápido, quizás, tal vez venían de un tiempo pidiendo los Comodatos, que hoy día se están considerando bajo, porque acá existe también muchos acuerdos que no son viables para Ud., los demás, ¿Me entiende?, entonces yo creo que hoy día tenemos que darle la oportunidad a participar, ¿Ya?, y si bien es cierto tenemos que formar las Comisiones, y si ellos no cumplen con los requisitos, lamentablemente, se les tendrá que pedir el Inmueble.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, coincido absolutamente, con el Concejal Toledo, yo creo que estamos discutiendo sobre supuestos, digamos ¿Ya?, y creo que aquí la forma de funcionar de los Comodatos, precisamente, y por eso que es importante lo que hablábamos en los puntos anteriores, es materia que nosotros deberíamos controlar, ¿Cómo se están usando esos Comodatos en las diferentes propiedades municipales?, que están asignadas a diferentes instituciones Yo creo que eso acompaña, ¿No es cierto? las certezas que podamos tener sobre el correcto uso, y los compromisos que adquiere cada organización, con respecto a ese propio espacio. Y yo quiero ser súper concreto también, en materia de lo que plantea la Concejala Morales, a mí me parece que hay espacios suficientes hoy día que no están siendo debidamente usados para poder concluir con ellos, ¿No es cierto?, para el uso de las Organizaciones que menciona, Viviana.

El Centro Cultural La Merced, está recién inaugurado, esta precioso, y yo todavía no sé qué se va a hacer ahí, ¿Ya?, por ejemplo. Segundo la Casa Butrón, creo que definitivamente tenemos que meternos en eso, hay que ver como se repara ese importante Patrimonio de la ciudad, eso es preciosa la casa, esta botada, en la medida que permanezca más tiempo botada, más va a costar arreglarla, porque se van generando nuevos deterioros, y creo que eso también debe estar en manos de algún tipo de organización de tipo cultural destacada, ¿No es cierto?, que permita el uso correcto de ese espacio, ¿Ya?, ahí hay dos cosas concretas, ¿Ya?, y lo tercero la compatibilización del Teatro Regional, con el uso de nuestros artistas comunales y regionales. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

Yo quiero señalar dos cosas, la primera, la primera tiene que ver con el resguardo que tenemos que tener con el Patrimonio de Rancagua. Acá tenemos una pérdida importante del Patrimonio, hoy día está el mall del Centro, había una casa histórica de Rancagua ahí, y poco a poco se fue planificando una ciudad perdiendo un patrimonio inmueble importante en Rancagua. Y eso precisamente ha tenido también un efecto directo en la identidad, o como decía Jorge Larraín, Jorge Larraín hablaba de identidades porque no solamente es una identidad, sino que una identidad que se va construyendo precisamente en cada una de las ciudades. Por tanto, yo creo que un criterio debe también en las organizaciones que puedan tener hoy día una inversión que nos permita rescatar el Patrimonio. Cuando nosotros vemos el presupuesto de Inversión Patrimonial, nos damos cuenta de que hay un sinnúmero de Observaciones o Reglamentos precisamente para la conservación lo cual lo hace muy caro, lo mismo cuando se trataba de conservar el Centro de Rancagua, por tanto, creo que en esta casa específica, donde tenemos además una conservación de patrimonio, donde tenemos una inversión importante tiene la posibilidad la organización de también de poder presentar un Proyecto, y decir vamos a rescatarla.

Ahora otra cosa distinta tiene que ver con los espacios y los compromisos que debemos tener con la cultura, y esto lo puedo decir porque yo fui Presidente de la Comisión de Cultura del CORE, donde por primera vez, siendo Presidente de la Comisión de Cultura, se aprobaron \$400.000.000, para la red de artistas locales, porque siempre cuando se entregaban recursos, era para los grandes espectáculos, no más, es decir a mí me gustan Los Jaivas, venían mucho Los Jaivas, me gusta ir a verlos, pero eran artistas que eran foráneos, y nosotros construimos justamente un Programa que tiene que ver con la Red de Espacios Culturales, que nos permitiera la contratación de artistas locales.

Eso sin duda tiene que ser un Programa que tiene que estar justamente la inversión, de la ciudad de Rancagua, como así también los espacios culturales, y en esto, esta Red de Espacios Culturales, que tiene Rancagua, y además el espacio y el patrimonio que tenemos que rescatar, en este caso, por ejemplo, el Castillo Butrón, que también hay un compromiso, con la Comunidad. Ese Castillo, además de conocer a la familia, y justamente a los nietos Butrón, tiene una historia, arraigada en la ciudad de Rancagua, la primera Poblacion, de nuestra ciudad de Rancagua, en donde además tiene un relato histórico importante, se puede transformar perfectamente, en un Centro Cultural, y en un Espacio para todos los artistas locales, en un Barrio Cultural.

Lo segundo, tiene que ver con el Teatro Regional, yo les quiero decir a los Señores Concejales, y Concejales, que precisamente estamos hoy día, en instalación, estamos mirando el Municipio, las Corporaciones, y hay un compromiso también justamente en la Corporación de Cultura, Corporación que además entendemos que también hay una investigación del Ministerio Público. Hoy día se está investigando los recursos en el Teatro Regional; justamente al Director, y también a la ex Autoridad, y ahí es justamente cuáles son las responsabilidades, justamente en el uso de los recursos, que se vio en el Teatro Regional. Y el compromiso es precisamente en el directorio del Teatro Regional, que haya representación de los artistas locales, yo creo que ahí no puede tener un Teatro que, en el Directorio, no tenga la representación, de los artistas locales, y que precisamente vamos a colocar también a disposición y a votación del Concejo, la consulta al Concejo para que podamos tener una Corporación, que tenga representatividad.

Y con respecto al Teatro Regional, sin duda va a ser un Teatro abierto, no me recuerdo quien está en el Concejo Municipal, parece que con Don Manuel compartíamos en el Concejo Municipal, cuando exigíamos permanentemente, que se abriera el Teatro Regional a los artistas locales, lo único que se hizo, en esa época, siendo Concejal, fue justamente el Festival de Blues, que fue el único espacio, que se abrió en su momento. Por qué, porque un Teatro, no tiene que ser necesariamente una Cartelera Nacional, no solamente tiene que ser una Industria cultural, sino que también debe generar formación, y dar espacio precisamente al desarrollo de la cultura, de las Culturas y las Artes también en Rancagua. Entonces, aquí yo quiero decirles Señores Concejales, y Concejales, que hay un compromiso, y también un tema por la cultura. No solamente por un Comodato en particular, nosotros vamos a generar, o vamos a dejar de lado el compromiso que tenemos justamente un Programa Cultural, que vamos a presentar al Concejo Municipal. En lo particular, creo que esta Casa requiere inversión, actualmente el Municipio, según los recursos, que vamos a presentar, entre paréntesis, el Informe, justamente del Estado de Situación del Municipio Financiero, no tiene la posibilidad de construir, y si tiene una organización, que hoy día puede invertir, me parece que es irresponsable, y esto no es ser O' Higginsista, ni Carrerista, ni Rodriguista, se los puedo decir como Profesor de Historia, no tiene que ver con eso, tiene que ver con la cultura, con la identidad, que también tenemos que construir en nuestra ciudad de Rancagua.

Vamos a llamar a votación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: La palabra, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño, vamos a tener también como Reglamento, las palabras para que podamos determinar tiempos, y también las intervenciones para así generar un orden con respecto al plazo que tiene en tiempo el Concejo Municipal, eso lo vamos a ver precisamente, con quien presida la Comisión de Régimen Interno, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Por eso es importante, señalar última palabra, que se ofrezca, y ahí se cierra, el Ciclo del Debate. Volvemos a lo mismo, a lo supuesto, yo no tengo las garantías suficientes de que el Instituto O'higiniano, se pueda hacer cargo, de ese Inmueble, de las reparaciones que señala, porque no hay una Información adecuada para realizar eso, en los adjuntos del correo, que nos llegó, nos llegó simplemente la solicitud del Instituto O'higiniano, y lo que estaba todo en orden de Asesoría Jurídica, esos son los únicos documentos que nos llegaron, entonces estamos suponiendo, estamos suponiendo que la Institución, tenga la solvencia económica para poder realizar las reparaciones, estamos suponiendo de que ese Inmueble que tiene reparaciones, o sea que se deben hacer reparaciones, porque tampoco, hay un Informe señalando, la situación del Bien Inmueble, estamos suponiendo tanto, que me hacen recordar, la calle Estado, y la Calle Independencia, y ante tantos supuestos, ahí están botados. Yo siento que tenemos que ser responsables, en nuestras decisiones, y en nuestros votos, y si no tenemos la información adecuada, para poder dar ese Comodato, de manera tal, me parece volver a lo mismo que se estaba haciendo, en este Municipio, de suponer, suponer, y al final, los más perjudicados por las buenas intenciones, son nuestra comunidad. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno solo señalar, y reiterar que todo lo correspondiente, para poder aprobar, o no aprobar, esta carpeta, fue jurídicamente esta, y aquí hay un Director Jurídico, que le entrega a los Concejales, y Concejales del Concejo Municipal la información. Vamos a ceder la palabra, y yo creo que hay que ser también

claro y concreto, y responsable, con respecto a los ejemplos, vamos a tener el tema Calle Estado, eso tiene que ver con otra lógica, tiene que ver con un diseño, con un Proyecto, con una Licitación, que además personalmente presenté, para que se investigue por parte de la Contraloría. Entonces entre un Comodato, y un Proyecto, y una Inversión hay una diferencia. Entonces señalarlo para que podamos también tener claridad, y ser claros con la información que se está entregando, a este Concejo.

Solamente y aquí, está la facultad, la potestad que tiene cada Concejal, y Concejala, de votar a favor, o votar en contra de lo que se está presentando en el Concejo Municipal. Así que pasaremos, Don Carlos, la última palabra, y vamos a votar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es solo para saber el contexto, en el cual estamos tomando una decisión. Este es un Instrumento Jurídico, que permite, ¿No es cierto?, poner el fin en cualquier momento, de manera unilateral.

SEÑOR ALCALDE: Es un Contrato Precario.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es un Contrato Precario, ¿Ya?, por lo tanto, no nos esta como amarrando, si aquí lo que dice el Instituto O'higiniano, que dice que va a hacer no lo hace en el tiempo, en que dijo que lo iba a hacer, ¿Ya?, se termina el Comodato, y listo, ¿Ah?, y por eso que se está dando un tiempo de 5 años.

SEÑOR ALCALDE: Fue el acuerdo del Concejo, hace dos puntos atrás.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El deber nuestro, el deber nuestro, es supervigilar que eso se cumpla, si no se cumple, unilateralmente el Municipio, a través del Director Jurídico, ¿No es cierto?, y a través del Señor Alcalde, ¿Ya?, con el Informe Jurídico pone termino a ese Comodato, a la semana siguiente, si no están las garantías que dicen que debían estar. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, Henríquez, la última palabra y vamos a la votación.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si sabe yo comparto, plenamente con lo que dice el Concejal Avendaño, en términos de decir que bueno que no existe un compromiso, porque no se pidió antes, no sé, pero esto es súper sencillo, se le pide uno que asuma un compromiso se le entrega con esa condición, y asunto arreglado, y como es un Comodato Precario, sino cumple de aquí a los 5 años, asunto arreglado se le quita no más.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien sometemos a votación. Secretario.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: La palabra.

SEÑOR ALCALDE: No, dijimos la última palabra acá, al Concejal Henríquez.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No es solamente forma, lo que estamos votando es el Comodato a 20 años, entonces, ¿Hay que volver a corregir?,

SEÑOR ALCALDE: No, son por 5 años

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: 5 años

SEÑOR ALCALDE: 5 años solamente, porque fue un criterio que tomó, el Concejo Municipal en el Punto anterior de la Tabla. Sometemos a votación. Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo voy a aprobar, me costó un poco, pero le voy a pedir al Instituto O'higiniano, que también se cuente, no solamente lo bueno de Bernardo O'Higgins, que se cuente también el lado "B", también de Bernardo O'Higgins, la Historia es súper importante, hay cosas que la juventud desconoce, solamente eso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo, y bueno ese tema hay que pide el Concejal Villagra, al Instituto Carrerino.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Yo estoy por democratizar, la decisión de entrega de un Comodato, por lo tanto, rechazo, y llamaría a una Licitación Pública, para que todas las organizaciones puedan participar, presentando Proyectos. Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si por razones de forma, rechazo, estamos siendo súper irresponsables.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIAVIANA MORALES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo no rechazo, ni apruebo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se abstiene?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Exactamente.

SEÑOR CARLOS MORALES: No está la opción.

SEÑOR ALCALDE: No está la opción, me indica el Secretario Municipal.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Entonces, rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Hay empate, dirime el Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Apruebo.

ACUERDO: Con el voto de aprobación de los Señores Concejales Manuel Villagra, Patricio Henríquez, y Carlos Arellano, y de las Concejales Señora María del Carmen Orueta, y Señora Jacqueline Vidal, y el voto de rechazo de las Concejales Señoritas Valentina Cáceres, y Viviana Morales, y de los Concejales Señores Hugo Guzmán, Emerson Avendaño, y Cristian Toledo, y el voto dirimente del Señor Alcalde Juan Ramón Godoy, se aprueba la celebración de Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Rancagua e Instituto O'higiniano de Rancagua, R.U.T. N° 65.116.396-K, cuyo Presidente es don Antonio Yakcich Furche, que importa la entrega en comodato o préstamo de uso a dicho Instituto, de inmueble de propiedad municipal, rol de avalúo N°16-12, ubicado en calle Mujica N°89, que corresponde al Lote Dos de la subdivisión de propiedad ubicada en calle José Domingo Mujica, esquina calle Zañartu de la comuna de Rancagua. Ello, a fin de que sirva dicha propiedad, de oficinas, salón de reuniones y charlas, lugar de exposiciones de cuadros y objetos representativos de la vida del padre de la patria, espacio para ubicar busto del Prócer y mantener a disposición del público y estudiantes todo material impreso y de difusión de la obra de don Bernardo O'Higgins. Comodato por el plazo de 5 años, renovable a contar de la fecha de suscripción del contrato, renovable por períodos iguales. Debiendo contener el contrato, las cláusulas pertinentes que aseguren el correcto destino del inmueble entregado en comodato. El referido inmueble se encuentra inscrito a nombre de esta Corporación a fojas 5921 vuelta N°10830, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua

7. Acuerdo para la suscripción de CONVENIO de la OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS, (OPD), a suscribir entre el SERVICIO NACIONAL DE MENORES REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, que importa la ejecución de esta Corporación del Proyecto denominado "OPD- Rancagua", por un período de 18 meses, y un monto total de aporte del Servicio Nacional de Menores de \$115.904.520, y un aporte Municipal total de \$28.976.130. Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muy buenos dias a todos a todas, buenos dias Señor Alcalde, a todas las Concejales y Concejales, a la Administradora que está presente.

Bueno yo quiero contarles, que hace más de 5 años, que, en Rancagua, no contamos con una Oficina de Proteccion de Derechos, ¿Ya?, y lo que yo quiero hacer hoy, es compartir con Uds., el resultado del cuarto concurso público, donde la Municipalidad se presentó, para poder efectivamente para poder contar con esta línea de Proteccion tan relevante, para nuestra comuna, ¿Ya?,

Quiero hacer como un poco de contexto, porque lo que hoy día queremos hacer efectivamente, es transparentar un Proceso, ¿Ya?, parto de la base, que es muy necesario contar, con ello, y están las voluntades también del Gobierno, de poder celebrar un Convenio, del servicio Nacional de Menores, junto con la Municipalidad de Rancagua, pero creo que es relevante que Uds., conozcan, ¿Ya?, como se hizo, como se procedió, transparentar quienes son las personas que van a formar parte también, de este Equipo, y contarles un poco, ¿Ya?, de que se trata.

El 8 de abril, la Municipalidad, de Rancagua se presentó a una Licitación, en un rango de fechas entre el 25 de marzo, y el 8 de abril, fue vía remota por la situación sanitaria en la cual nosotros estamos pasando, la Municipalidad logró adjudicar, de acuerdo a Bases Administrativas, en un rango, se los comento de puntaje que se da entre 2900, y 3900, la Municipalidad de Rancagua logró 3516, lo cual es bastante bueno, ¿Ya?, ahí se evalúa las condiciones, los compromisos, el recurso humano, etc. Y también la necesidad, ¿Ya?, es decir la focalización de lo que necesitamos acá.

La evaluación consistió en dos etapas, ¿Ya?, la primera etapa se evaluó, el recurso humano, los materiales, es decir todas las condiciones, las condiciones de equipamiento, etc. Y un a segunda etapa son los compromisos. La Adjudicación, fue el 17 de mayo de este año, y obviamente se retrasó, por la coyuntura que nosotros estamos viviendo. El proceso, y aquí yo quiero transparentar algo, el proceso de selección de este personal se hizo en un día, se hizo el 1 de julio, y se cerró el 2, el Municipio va a aportar, aproximadamente \$20.000.000, al año, lo que corresponde más o menos al 25%, y SENAME, obviamente va a ser un gran aporte, \$115.904. 520, la primera remesa es por 12 meses de \$77.269.680, y una segunda remesa de aproximadamente, \$37.000.000 por 6 meses restantes. Se suma a ello, dentro de nuestros aportes municipales el arriendo de un Inmueble, en

O'carrol N° 126, que se ubica detrás del Liceo Oscar Castro, por un monto mensual de \$1.100.000, lo cual a mí me parece, porque los niños también necesitan ser atendidos en condiciones, en espacios, porque, me gustaría también Señor Alcalde, y Honorable Concejo, que más adelante mediante, tener la oportunidad de poder mostrar, en las condiciones, como estamos trabajando en la Dirección de Desarrollo Comunitario, que ahí también les voy a pedir, su apoyo para que vean en las condiciones, como están funcionando, los funcionarios.

Y transparente ante el Concejo, la contratación del recurso humano porque creo, que es importante que Uds., lo sepan, no conozco a los profesionales, me parece que el proceso fue de acuerdo al Reglamento SENAME, yo no estoy poniendo en tela de juicio, absolutamente nada, pero yo si quiero contar, se van a contratar 7 personas, con recursos del SENAME, todos con jornada completa, una Coordinadora, que es Trabajadora Social, jornada completa, la Señora Michel Rodríguez Jofré, por un monto bruto de \$1.100.000 mensuales, una Trabajadora Social, jornada completa Katherine Fuenzalida Espinoza, por \$880.000, brutos, lo mismo la Trabajadora Social Katherine Carrasco Ramos, el Psicólogo Genaro Reyes Rojas, el Psicólogo Esteban Contreras, y una Abogada Carolina Beatriz Guzmán Morales, se suma a ellos un Trabajador Social Juan Pavéz Pavéz, con \$650.000, y un Apoyo Administrativo, la Señora Lady Quinteros Suazo, de \$ 500.000.

El ámbito Proteccional de los sujetos de atención, para la Oficina de Protección de Derechos es Niño, Niña o Adolescente de 0 a 17 años 11 meses y 29 días, lamentablemente son niños, y lo digo lamentablemente son niños que sufren algún tipo de vulneración, o exclusión, por lo tanto, Honorable Concejo, y Alcalde, yo creo que es muy relevante el poder aprobar este Proyecto, que se pueda efectivamente cerrar este Convenio, y lo coloco en esta mesa, para que Uds., puedan decidir, contarles, que las personas que van a ser contratadas, pueden ser evaluadas cada tres meses, y eso también nos permite, nosotros como Administración, no hemos querido perjudicarnos, y coloco ante Uds., esta noticia que es muy buena para la Comuna y que espero que Uds., puedan resolver.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Directora, solo señalar que lo que indico, solo una pequeña corrección, por efecto del Acta era \$520.250, como dice el Secretario, pero es un detalle. Pero aquí, hay un tema de fondo, aquí estuvo sin ningún tipo de Inversión, de Protección, de voluntad la Defensa de los Derechos de Niños y Niñas, el hecho que no tengamos hace 5 años como señalaba la Directora, una OPD, que hoy día no tengamos un trabajo desde el Municipio, con respecto a la defensa de Derechos de niñas y niños, yo creo que es, es un acto muy irresponsable, y lo digo, desde la mirada de lo público. Hemos visto precisamente cuales han sido, precisamente las vulneraciones de los niños, y niñas y, por tanto, ahí como gestión tenemos el compromiso, no solamente de invertir, sino que también de poder potenciar la Oficina de la OPD, para que lo puedan conocer, esto estaba, en otro lugar, me parece que estaba en la Gobernación, cuando no se quiso tomar en la Municipalidad de Rancagua, se llevó a la Gobernación, entonces me parece que es cuestionable, criticable el hecho, que la Administración anterior, no haya abierto, o haya tenido la OPD, en Rancagua.

Concejales Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, la decisión que vamos a tomar ahora, yo creo que en materia de Infancia es la decisión más importante que se ha tomado en los últimos 5 años, ¿Ya?, esos días terribles de Campaña, cuando veíamos a los niños en los techos del Hogar.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Así es

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En el sector de Manso de Velasco, yo miraba esos niños y todos esos niños no tenían que estar arriba de esos techos, si hubiera estado funcionando la Oficina de Protección de Derechos, ¿Ya?, si hubiera habido una intervención acertada, por parte del Estado, en ese momento, y cuando correspondía, no cuando los niños ya están dañados, como era en el caso de esos niños que estaban sobre esos techos, ¿Ya?, me parece que y por eso se pone en un contexto de la historia de esta ciudad, esta decisión en la importancia que tiene, en la materia de la Infancia me refiero.

Aquí hubo notable abandono, por parte de la Directora Regional del SENAME, por parte de la Directora Nacional del SENAME, y por parte del Señor Ministro de Justicia, ¿Ya?, los cuales negaron sistemáticamente la Licitación

de esta Oficina de Protección de Derechos en la única capital regional de Chile, éramos, somos todavía, porque todavía no funciona somos la única capital regional de todas las Regiones, que no tiene, Oficina de Protección de Derechos, es así de grave el alejamiento por parte del Estado, ¿No es cierto?, en materia de no intervenir de manera adecuada, en un proceso en que los niños, y niñas quedan dañados, cuando son vulnerados sus derechos, esa es la tarea que va a tener esta Oficina de Protección de Derechos, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Así es, así es, así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así que yo quiero, de verdad, que, en este primer Concejo, este sea uno de los temas a tratar, porque es de suma importancia los temas de Infancia, el país que estamos construyendo, o que estamos dejando de construir `pasa necesariamente por cómo somos capaces de intervenir en estos temas de Infancia, yo ayer se lo mencionaba, no podemos seguir haciéndonos los locos, como sociedad, lo que está pasando con nuestros niños, y niñas en nuestros Barrios. La primera línea que son las personas de los propios Barrios debiera ser la primera línea que proteja a nuestros niños y niñas, y esa es parte de la formación que debemos hacer como Municipalidad, con respecto a las Organizaciones Comunitarias de nuestro querido Rancagua. Si queremos un país mejor que el que tenemos no va a ser posible si seguimos dañando a los niños y a las niñas de nuestra comuna, como se hace cada día, y el Estado, se hace el lesa. Así que felicitaciones Señor Alcalde, y por supuesto que voy a aprobar este Convenio.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal, solo señalar también, a propósito de los hechos que vimos en el SENAME, que también instruí que se hiciera, una investigación en relación al Convenio que el Municipio de Rancagua tenía a través de la Salud Primaria, con justamente esta Corporación, y si efectivamente se estaba cumpliendo, o no, porque acá todos debemos tener precisamente, asumir las responsabilidades, justamente la defensa de los niños y niñas, así que. Gracias Concejal.

Había pedido la palabra el Concejal Emerson Avendaño, posteriormente el Concejal Patricio Henríquez.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias, Señor Alcalde, bueno primero que todo señalarle a la Directora, que mi interés era visitarlos, creo en la dignificación de la función pública, que es el eje fundamental, para que se les preste buena atención a nuestros ciudadanos, un funcionario que no esté en las condiciones adecuadas, no puede dar, no puede entregar un buen servicio, hacia la comunidad, eso, por un lado, así que vamos a ir a visitar.

Por otro lado, agradezco la transparencia en señalar los cargos, y me resalta una duda, si las personas que Uds., van a contratar, o que señaló en el texto, pueden trabajar con menores de edad, hay una Ley la cual señala de que hay personas que por diferentes problemas no pueden ejercer su profesión con menores de edad. Eso, por un lado, y obviamente, que voy a apoyar, a aprobar este Proyecto. Eso.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Directora.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, estimado Concejal, el proceso se hizo como corresponde dentro de las Normativas y la Licitación de Bases. ¿Ya? Yo solamente lo que quería transparentar es que, y no quiero estar colgándome la tela de juicio, que me parece extraño que se haya hecho en un día, una Evaluación Psico-Laboral, solamente eso es, pero pasaron todos los Procesos como corresponde; yo tengo toda la información si Uds., quieren revisar, y transparentar, y son cordialmente bienvenidos a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: So, Señor Alcalde, simplemente señalar me alegro, me congratulo de que estemos aprobando este Proyecto. Ahora en esta nueva Administración, porque se nos criticó en algún momento dado, que no asistimos a esta, y me parece hasta contradictorio, y risible, que un Alcalde nos cuestionara a nosotros los Concejales de estar vulnerando los Derechos del Niño, cuando había un Alcalde

absolutamente cuestionado, precisamente por eso por vulnerar a niños menores de edad, es decir absolutamente contradictorio, simplemente quería dejar en claro esto que, a la comunidad, que nos cuestión en su momento, el Alcalde, y hubo otras Concejales que también en señalar, que jamás estuvimos en contra de esto, al contrario, tiene que ver con que queríamos hacer las cosas bien, y simplemente señalar ese punto, donde el Alcalde absolutamente cuestionado, como la opinión pública, lo sabe, por vulnerar Derechos de pequeños, absolutamente contradictorio, porque nos habían planteado que nosotros estábamos no queriendo aprobar, esta Oficina que es tan necesaria para Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal Henríquez.

Quiero agregar a eso, Concejal, que precisamente hay dos otras Subvenciones, para informar al Concejo, que es tanto, la Subvención al Pequeño Cotolengo, y también a Bomberos, que van a ser presentadas en el próximo Concejo, porque estamos precisamente, pidiendo lo que los Concejales, y Concejales, solicitaron en su momento, que era el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por eso es que el compromiso, porque esto tiene continuidad, ¿Ya?, la Municipalidad, tiene continuidad de trabajo, debíamos colocar los Puntos que estamos, viendo en la Tabla para poder ver las Organizaciones, pero estos se van a ver en el Próximo Concejo.

No sé si hay alguna otra intervención de algún otro Concejal, respecto a este Punto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Puedo acotar algo?, a propósito de esto que quedo pendiente, sería bueno que pudiésemos solicitar que pudiésemos hacer, un Concejo Extraordinario para regularizar lo que quedó pendiente, sobre todo en el tema de las Subvenciones que hay que hacerlo como corresponde, de acuerdo a lo que nos señaló en su momento, el Abogado, que es el Director Jurídico, Cristian Arancibia, en términos de decir que había que, entiendo que se aprobaron, las Subvenciones, pero que fueron, eran irregulares a juicio nuestro, porque no estaban las Modificaciones Presupuestarias, como quedó señalado, en su momento, y quedó claro, habría que hacer eso, primeramente revocar esa aprobación de Subvención, porque era ilegal, y posteriormente aprobarlas y hacerlo en el menor tiempo posible, en razones de que la gente evidentemente, necesita que se aprueben esas Subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: No tengo ninguna dificultad, si los Concejales, y Concejales, lo requieren así, sin embargo, hay un tema que dice relación con las Modificaciones Presupuestarias.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso es.

SEÑOR ALCALDE: Exige 5 días.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es

SEÑOR ALCALDE: Si hay acuerdo del Concejo, de un Concejo Extraordinario, podemos enviarla, y podemos precisamente, hacerlo este día viernes, hay que plantarlo, y hay que transparentarlo

SEÑORA ALICIA BARRERA: No alcanzan los días hábiles, dice el Abogado, habría que hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Tendría que ser el día lunes o martes, 5 días de anticipación, eso es lo que establece la Ley, hábiles, hábiles, sí. Perdón hablaba de hábiles.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Secretario, ¿Cuándo debería ser?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El Director Jurídico, podría aclararnos

SEÑOR ALCALDE: Correspondería el próximo martes

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Tendríamos Concejo, entonces, claro se hace en el Concejo Ordinario.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Se envía hoy día

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que enviar hoy día el tema es que estamos precisamente requiriendo, y yo quiero también al Concejo, estamos justamente haciendo el traspaso del Municipio, estamos viendo la situación financiera todo lo cual requiere de tiempo, así que, lo podemos ver, lo vamos a enviar, y lo vamos a enviar con lo que establece la Normativa.

Vamos a someter a votación, si no hay ninguna otra intervención. Concejales, Concejalas. Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de CONVENIO de la OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS, (OPD), a suscribir entre el SERVICIO NACIONAL DE MENORES REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, que importa la ejecución de esta Corporación del Proyecto denominado "OPD-Rancagua", por un período de 18 meses, y un monto total de aporte del Servicio Nacional de Menores de \$115.904.520, y un aporte Municipal total de \$28.976.130.

8. Acuerdo para aprobación por el Concejo Municipal, de los medios a usar durante el periodo respectivo, a los Señores Concejales, que corresponden a medios de apoyo, útiles apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley les confiere.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señores Concejales, quiero comentarles, que ha sido tradición en este Concejo, que el Municipio ha puesto a disposición, de los Señores Concejales, durante, todo este periodo, de una Oficina* Secretaria, o Secretario, de Mobiliario de oficina (escritorios, sillas de escritorio, sillas de visitas, y estanterías), Un Computador de sobre mesa, una Impresora, Teléfono fijo, Teléfono celular para el Señor o Señora Concejala, Teléfono celular para las Secretarías, o Secretarios, Timbre Personal, que va con el nombre de Uds., y cargo, para todo lo que son envíos de documentos, y gestiones que Uds., desarrollan, como Concejales, con nombre y cargo, Materiales de oficina, (resmas de papel, carpetas, archivadores, lápices corcheteras, perforadoras, destacadores, correctores, etc.), es decir todos los materiales, de escritorio, gomas o sea todo lo que sea necesario, lo que Uds., necesiten se les provee. Calefacción, yo les puse Calefacción aquí, en general, porque el día de mañana podemos cambiar la calefacción, un iPad, para los Señores o Señoras Concejales, o Concejalas, esos son los materiales, que pone a disposición de Uds., el Concejo, a menos que a futuro el Señor Alcalde, o las circunstancias aconsejen digamos otro tipo de elementos. Eso sería todo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Solo aclarar el tema de los iPad, que la Administradora si quiere puede intervenir, para aclarar la compra de iPad.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Bueno, Concejales, Concejalas, estamos en proceso de instalación, tal como dijo el Señor Alcalde, hemos puesto a disposición, con la celeridad posible, por cierto, la mayor cantidad de recursos, en sus oficinas. Está pendiente efectivamente, la entrega de los iPad, porque la verdad es que había una Licitación en curso, por un monto bastante considerable, en Equipamiento Computacional, para diferentes dependencias, y esa Licitación, no va a continuar, no va a proseguir, porque la verdad es que los oferentes, no cumplían las condiciones técnicas, el Señor Alcalde, nos ha pedido, especial observación de las Licitaciones que estaban en curso, al momento de asumir, y sin perjuicio de ello nosotros estamos tomando las medidas administrativas para poder, en los próximos días, no obstante, ese Equipo tan necesario para el trabajo de todos Uds., así que esperamos muy pronto hacerles llegar sus iPad, solamente señalar que hay dos Concejales, Concejalas que pidieron además, un elemento que facilita la lectura de documentos, y bueno eso también lo estamos evaluando, por la disponibilidad presupuestaria, digamos.

Y con respecto al personal que labora en las Oficinas de los Concejales, entiendo que Ud., quiere hacer una intervención.

SEÑOR ALCALDE: Si, bueno efectivamente a propósito de que estamos, vamos a tener también conexiones a medida que vaya avanzando, Paso a Paso, volvemos a cuarentena, vamos a estar con también Vía, on line, de hecho, hoy día tenemos este espacio, porque tenemos el distanciamiento social, y se están cumpliendo todos los protocolos sanitarios, pero ahí también están las conversaciones, como vamos a seguir funcionando como Concejo, por la medida que el Plan Paso a Paso, o los Planes de Cuarentena, o Transición, nos permitan.

En el caso de los Concejales, también, les quiero señalar que, al momento de revisar precisamente, a los Secretarios, Secretarias que están hoy día, que trabajaban con los Concejales, Concejales, acá vimos una diferencia que nos parece que es inaceptable había algunos que estaban a Honorarios, otros a Contrata, cumpliendo la misma función, entonces, por lo tanto, la decisión va a ser que todos los Apoyos que tienen actualmente, los Concejales y Concejales, pasan a Contrata, para no generar esta diferencia odiosa que existía durante el momento de la Contratación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Eso, ¿Se tiene que aprobar?

SEÑOR ALCALDE: Sí. Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias. Bueno de hecho, más que de los medios, estamos hablando, de Reglamento, en el sentido de que ya lo había conversado con varios de Uds., que en materia de cuando se nos pidió un nombre de un Secretario, no se especificaba nada, absolutamente nada, ni cual, iba a ser el sueldo, ni cuál iba a ser el contrato, ni cuales iban a ser las causales de confianza que iba a tener, este Secretario, de nosotros, porque yo entiendo, que trabaja con nosotros y que si se ofrece una Contrata, este depende directamente de la Municipalidad, y no sé si hay una causal de exclusiva confianza donde si yo pierdo la confianza, en mi Secretario puede dejar de ser mi Secretario, por lo tanto, ya no sería un funcionario propio del Concejal, o sea un Ayudante del Concejal, sino, un funcionario de la Municipalidad, que se pone a disposición, del Concejal, para ser su Secretario, entonces con lo cual pierda absolutamente, el sentido de exclusiva confianza.

En el adjunto que se nos entregó, sobre la materia, agradezco, todos los elementos que se nos están brindando como medios, son necesarios, pero también hay que especificar cuáles son los elementos, iPad, hay desde \$1.300.000, hasta \$300.000, celulares para que decir, desde \$100.000, un Smartphone, hasta el infinito a estas alturas, entonces son una serie de elementos que es importante de detallar, en materia presupuestaria, y también si no me equivoco, en un inicio el Señor Secretario Municipal, nos pidió la Patente, de nuestros vehículos para poder tener estacionamientos. Estacionamientos que por lo menos en la Minuta no estaban especificado, sino me equivoco, puedo estar equivocado, por lo tanto, se entonces se entiende, per se, a través de Actas, que no contaríamos con un Estacionamiento, ni en el lugar donde estaría este Estacionamiento. Esas son mis Observaciones a lo solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Solo, señalar con respecto a eso, que precisamente hay una contratación, del Municipio, el Municipio bajo toda la Normativa de Contrataciones, yo fui Concejal de Rancagua, y yo de verdad, somos quizás la única ciudad, que le presta precisamente estos espacios a los Concejales, y Concejales, y así como fui Concejal, y lo agradecí, hoy día creo que, sin duda, tiene que mejorar, porque el trabajo, que se desarrolla parte de los Concejales y Concejales, es respetable, por lo tanto, las especificaciones con respecto a eso, van a ir a las Bases de Licitación, o como se establezca la compra, pero siempre resguardando todos los recursos públicos, y siempre resguardando, los recursos del Municipio, que es parte de lo que he desarrollado, no solo hoy día, como Alcalde, sino en todos los cargos Públicos que he desempeñado.

Por tanto, si se contrata, eso tiene una Normativa, que es durante un año, y si eventualmente algún Concejal, o Concejala, quiere establecer este criterio de exclusiva confianza, es precisamente la condición de Honorario, donde se establece que puede ser desvinculado en cualquier momento, eso para establecer el tipo de contrato, con el que se procederá. Hoy día precisamente se les entregó, ña posibilidad a cada uno de los Concejales, y Concejales que pudieran poner a disposición, o colocar los nombres de quienes van a ser sus Apoyos, y estamos precisamente en esta gestión.

Sometemos a votación.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Última palabra, Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Por ejemplo, si bien acá, hay muchas cosas, que son necesarias, ¿No es cierto?, pero creo que a lo mejor podemos sacar algunas, y poner una tarjeta de Presentacion, que acá no están incluidas, que son muy importantes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si se va a entregar.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Ah, ya muchas gracias.

SEÑOR CARLOS MORALES: Y perdón y lo otro que le entregamos.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, deje terminar al Concejal.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ah, ya

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Ahí, van a estar consideradas las Tarjetas, también nos entregaban tarjetas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tarjetas doradas.

SEÑOR ALCALDE: Algunos tenían doradas, otros no, pero bueno, solo, estoy terminando Concejal, deme un momento, y también falta considerara para agregar, las Placas. Las Placas de bronce, que tiene que ir presentes en los vehículos.

Y con respecto a su consulta, el tema de los Estacionamientos, se está informando, se tiene que entregar las Patentes también a la Direccion de Tránsito, a efectos de la fiscalización, para que posteriormente, no les estén pasando Partes, por estar estacionado en lugar prohibido que es, ahí fuera de la Intendencia.

Vamos a ir cerrando, Concejal Avendaño la palabra.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, no más allá de lo que se ha tratado, entonces para que quede claro, el Secretario que vamos a tener nosotros, como Concejal, nosotros vamos a decidir la calidad de Contrato, que va a tener, ¿Cómo Concejales?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No

SEÑOR ALCALDE: No, como señalé anteriormente, la decisión de este Alcalde, es que todos sean a Contrata.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Que todos sean a Contrata.

SEÑOR ALCALDE: Porque precisamente había una diferencia, que me parecía odiosa, entre el mismo trabajo del Secretario, que algunos estaban a Honorarios, y otros estaban a Contrata.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Me parece perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Entonces eso se va a señalar, ahora lo plantee también, que, si hay personas que quieren, tener personas de exclusiva confianza que quieran, o no terminar la confianza, para eso está la figura de contratación de Honorarios, de los cuales se puede desvincular, en mi caso, yo prefiero que sus Apoyos, en este caso sean a Contrata.

Lo sometemos a votación.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Tengo una pequeña duda, antes de emitir mi voto, es en cuanto a la Modalidad del Contrato, según entiendo, va a ser a Contrata, pero sin embargo a mí mi modalidad de trabajo va a ser, un tanto, un 50% terreno, y de Oficina, y entiendo que Contrata tendría que cumplir un Horario.

SEÑOR ALCALDE: Le damos la palabra a Jurídico, para que pueda contestar.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Si efectivamente la contratación, Vía modalidad de Contrata, debe cumplir ciertos requisitos, que deben cumplir, entre ellos la Jornada de Trabajo, está acotada, y se pueden establecer Jornadas Especiales, siempre y cuando, cumplan con los fines institucionales.

Si uno funda, motiva que hay motivos laborales que, a lo mejor, el Secretario de algunos de Uds., ellos mismos o Uds., los motivando no sé qué puedan trabajar, bueno desde un ingreso posterior, de modo tal de salir en un horario posterior, se podría hacer, siempre y cuando se motiven estas jornadas especiales, la Regla es que no se permitan, salvo que se motiven, y que cumplan los Objetivos Institucionales. Un objetivo Institucional puede ser que estén con las Organizaciones Sociales en las tardes, atención de público, no a las 8:00 de la mañana, que ingresamos todos los funcionarios municipales, sino que puede ser en un horario distinto, pero eso tiene que ser o estar debidamente motivado, o fundado de modo tal que no pueda haber vulneración de los Derechos, de estos digamos Servidores Públicos.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: En atención a eso, apruebo.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba por el Concejo Municipal, de los medios a usar durante el periodo respectivo, a los Señores Concejales, que corresponden a medios de apoyo, útiles apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley les confiere.

Medios de apoyo y útiles para los Señores Concejales, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley les confiere:

- Oficina
- Secretarias/os
- Mobiliario de oficina (escritorios, sillas de escritorio, sillas de visitas, y estanterías)
- Computador
- Impresora
- Teléfono fijo
- Teléfono celular para el señor o señora Concejal
- Teléfono celular para secretaria/os
- Timbre Personal (Con nombre, y cargo)
- Materiales de oficina, (resmas de papel, carpetas, archivadores, lápices corcheteras, perforadoras, destacadores, correctores, etc.)
- Calefacción
- iPad, para señor o señora Concejal.

9. Varios

9.1 PRESENTACION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE, DE SU EQUIPO DE TRABAJO:

SEÑOR ALCALDE: Vamos a ceder la palabra a cada uno de Uds., en orden, pero primero quiero señalar, particularmente dos puntos, el primero como estamos en Puntos Varios, quiero presentar al Concejo Municipal, el Equipo de trabajo que asumió precisamente con nuestra Administración, quiero presentar a:

Eduardo García Chinchón, quien es el Director de SECPAC, Arquitecto, quiero presentar también a María Teresa Hernández Yañez, Educadora, también Académica, Investigadora, de la Universidad Católica, y actualmente candidata a Doctora, a Cristian Arancibia Santibáñez, Abogado, Director también Jurídico, quien además tiene Estudios de Post grado, tiene un Master en Derecho Constitucional, Alicia Barrera, Abogada que actualmente está asumiendo, la Administración Municipal; no se encuentra acá, esta Jorge Palamara quien va a asumir como Jefe de Gabinete, y también presentar, si no está por ahí Arturo Álvarez Rubio, que es Periodista quien va a ser, el Jefe de Comunicaciones, ya les iba a presentar al Concejo Municipal, el Equipo de confianza, que está asumiendo actualmente, con nuestra Administración, y también fijar, más menos cual es la acción que vamos a tener, justamente con respecto a la Información, como Concejal, nosotros tenemos la posibilidad de, como Concejales, y como Concejo Municipal, de pedir precisamente en el Concejo Municipal, toda la información, requerida a cada una de las Direcciones, a través del Alcalde, y a partir de eso también, nosotros vamos a ir en el próximo Concejo también entregando también cuenta de la Información solicitada. Esto lo quiero señalar, porque yo también fui Concejal, y el compromiso y la voluntad en esto de entregar transparente, y claramente toda la información, no como me sucedió en un momento que no me entregaban nunca la información.

9.2 ENTREGA POR PARTE DE SEÑOR ALCALDE DE INFORME DE CONTRALORIA:

SEÑOR ALCALDE: Lo segundo que quiero señalar en Punto Varios, antes de cederles la palabra, vamos a hacer entrega a los Concejales, y Concejales, el Informe de la Contraloría, que establece, que la Municipalidad de Rancagua, debe instruir un proceso Disciplinario, para ver las Responsabilidades Administrativas, asociadas a las irregularidades, que se indican, en los Oficios N° 3039/2021, esto es precisamente, por las denuncias realizadas por la Municipalidad de Rancagua, alegando la existencia de dobles contrataciones, establecidas para tres funcionarios, del Municipio de Rancagua.

En el Informe de la Contraloría, se establece precisamente cuales es lo que solicita, no voy a leer completamente la Minuta, ni tampoco el Informe, que se les está entregando a cada uno de Uds., pero donde la Contraloría determina que procede que la Municipalidad de Rancagua, de inicio a un Procedimiento Disciplinario, tendiente a investigar los hechos, y determinar la existencia, de la responsabilidad Administrativa que se encuentran asociadas. La Contraloría indico que se instruyera, un Proceso Disciplinario, y también señala que las Observaciones, que establece son altamente complejas. Entonces por la Transparencia les estamos entregando el Informe, y por supuesto, como Alcalde, vamos a instruir, lo que está estableciendo, la Contraloría a través de este Informe. Muchas gracias.

Vamos a ceder la palabra por los Puntos varios, cualquier duda con respecto a esos temas, con el Director Jurídico también pueden hacer las consultas, vamos a partir con: Viviana Morales

9.3 PREOCUPACION POR DEMORA EN ENTREGA DE ESTACIONAMIENTOS PARA LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde, bueno primero, uno de los puntos, voy a tratar de ser breve, uno de los puntos es bueno lo de los Estacionamientos, ayer me sacaron un Parte, no quiero polemizar ese tema.

9.4 DESCARGO POR OPINIONES QUE NO ENTIENDEN EL TRABAJO DE LA CULTURA:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Decir que es muy fácil cuando uno no es u trabajador del arte decir vayan a trabajar a aquel lugar, porque no se toman ese lugar, y la verdad, que cuando ven la Cultura, de una forma tan insípida, ¿verdad?, es un trabajo, creo que también tenemos que hacernos cargo de eso, tirarnos, decimos, vayan a buscar ese espacio que esta botado, es muy fácil, sin hacerlo, sobre todo cuando uno no es trabajador del Arte.

9.5 APOYO A SOLICITUD DE AUDITORIAS:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Lo otro es, apoyo las Auditorias, con respecto a los 12 años del ex Alcalde, Eduardo Soto.

9.6 SOLICITUD PARA RETOMAR LAS SUBVENCIONES PENDIENTES:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: El otro tema, es que se retomen las Subvenciones, de la Administración, anterior, lo que pasó, las dos últimas semanas, lo que explicaba el Concejal, porque la idea es que quede, que, y la ciudadanía también sepa que esas Subvenciones tienen que ser retomadas, porque hay personas, agrupaciones en orden, que estaba todo en orden, para poder dar esas Subvenciones, en el punto era solamente, la ex Administración, nos demostraba que estaba, en una buena salud financiera.

9.7 PROPUESTA PARA REALIZAR CONVERSATORIOS O CABILDOS CON CIUDADANIA, Y CONSTITUYENTES:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Y por último, quisiera solamente proponer esto Señor Alcalde, porque me parece importante, lo quiero decir de esta forma, quiero proponer la idea de realizar Convocatorias desde el Municipio, para realizar encuentros o Cabildos Locales Temáticos, que pueden ser Vía Zoom, o Presenciales de acuerdo al avance del Plan Paso a Paso, evidentemente, con atención y participación, de Concejales, puede ser a través de las Comisiones, que vamos a presidir, para generar una discusión, en la comunidad, y terminar las actividades, y Conversatorios, con la Presentación, de un Documento a los Constituyentes, de la Región, que podamos hacer Conversatorios, de la gente, la Municipalidad tiene capacidad suficiente, para hacer Convocatorias, de tantas personas para que podamos, conversar, participar, por algo tan importante para nuestro País, Señor Alcalde, eso propongo

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. Señalar dos cosas, la primera con respecto a la intervención, desde nuestra gestión, y también espero así el apoyo del Concejo Municipal, todos los espacios para la Cultura van a ser espacios dignos, espacios como el Castillo Butrón, para colocarlo como ejemplo, significa que va a haber un Proyecto de Inversión, para restauración, y para entregar, a las Agrupaciones Culturales, un espacio digno, eso por lo menos siempre va a ser nuestra iniciativa, en el ámbito de la cultura, mas allá de lo que conversamos.

De los Partes, la Administradora Municipal, lo va a ver y con respecto al tema Constituyente, me parece muy pertinente, creo que estamos viviendo un momento importante, de profundos cambios en nuestro país, el Proceso Constituyente, tiene que tener la voz de los Territorios, y en este caso de las ciudades, y vamos a presentar precisamente en el próximo Concejo Municipal, una Propuesta que tengo para Rancagua, que es una Explica-Ideas que nos permita construir Cabildos, Diálogos Participativos, como lo he planteado también en la Propuesta, que hice cuando estaba como candidato a Alcalde, con más de 200 Diálogos Participativos, que fueron parte precisamente de la Propuesta que eligieron los rancagüinos y rancagüinas. En el caso Constituyente, invitación a todos los Constituyentes, electos en el Distrito N° 15, a la Municipalidad de Rancagua durante esta semana, para que ellos también sean parte de justamente las Propuestas, que los rancagüinos y rancagüinas, para una nueva Constitución. Así que eso se va a presentar, y tenemos son casi dos meses, que lo tenemos proyectado.

Me olvide del orden, Uds. lo saben, Concejal Arellano.

9.8 COINCIDENCIA EN OPINION DE NECESIDAD DE REALIZAR CABILDOS:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, que bueno que coincidamos, por lo menos los tres que acabamos de intervenir, en el tema de los Cabildos, a mí me parece que el tema de cultura, debe ser parte de un Cabildo Comunal, para aterrizar en concreto, de lo que es el desarrollo, la actividad y el involucramiento, por parte de los artistas de los diferentes sectores, ¿No es cierto?, que puedan involucrarse, en este Cabildo, ¿Ya?, así que me parece y respaldo totalmente, esa decisión suya y la propuesta de la Concejala Morales.

9.9 PREOCUPACION POR RESULTADOS DE ENCUESTA CASEM:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo segundo, creo que es harto más profundo, y es a propósito de lo que tiene, de lo que se generó, lamentablemente como noticia, ayer, ¿Ya?, con respecto, a la última encuesta CASEM, que habla de un casi 3%, de crecimiento, de la pobreza en Chile, yo creo que es súper importante, Señor Alcalde, de que recibamos de parte del Área de Desarrollo Comunitario, o de la SECPLAC, también, que debe estar en conocimiento precisamente, de esos temas, que nos expongan cual es la situación aterrizada en nuestra comuna con respecto a esa Encuesta CASEM, ¿Ya?, porque yo tengo la impresión, de que en este escenario, que si bien es cierto, se ve, pero hoy día está, reconocido estadísticamente debe haber una orientación, también de la política, hacia estos sectores que quedan fuera una vez más del crecimiento de este país, ¿Ya?, aquí estamos hablando de miles de chilenos que empezaron a ser parte de la situación de pobreza, y otros miles que pararon a ser parte de la situación de extrema pobreza, y en eso no nos podemos hacer los lesos, ¿Ya?, y la única forma de no hacernos los lesos, es conocer el detalle de lo que está ocurriendo efectivamente en nuestra ciudad, acorde a esta última Encuesta. Así que solicito, que en uno de estos Concejos podemos tener información por parte de los profesionales, de las profesionales que trabajan en el Municipio, en este tema.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, dos puntos, el primero me parece importante, el trabajo de las Comisiones, que precisamente quien va como Presidente, o Presidenta de la Comisión Social podrá, también citar, y también poder tener este estudio, justamente tenemos, solamente un tema metodológico, con la Encuesta CASEM, que siempre, va do años atrasada, yo creo que aquí hay un tema justamente de decisiones públicas que nos permiten tener asertividad, justamente por lo que significa el atraso que hay en esa encuesta. Sin embargo, creo que es pertinente el punto, porque el Informe de la CEPAL, habla, que cerca del 13%, de los sectores llamados medios van a bajar a la línea de la pobreza, esa es la realidad que nos vamos a encontrar en la ciudad, es la realidad que vamos a encontrarnos como país, y yo diría que no solamente desde los sectores más vulnerables, de la pobreza, o extrema pobreza, sino que también los sectores medios que hoy día van a vivir justamente un impacto importante, producto de la pandemia, actual que estamos viviendo, así que, yo le solicito a quien va a presidir, la Comisión Social, que podamos ver, y que importante sería que también tengamos Información, Estudios que se están haciendo también en esta materia.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Absolutamente de acuerdo, Alcalde, sobre todo en las materias que Ud., indica que Rancagua, al revés de otras ciudades, la composición social, de nuestra comuna es bastante especial, aquí tenemos casi un 70%, de exención de pago de Derechos de Aseo, por ejemplo, y eso es un número, pero que hay que tenerlo en cuenta, ¿Ya?, estamos hablando de una Clase Media, muy débil, y que con este retroceso que hemos tenido producto de la pandemia, y producto de muchas cosas, digamos, no le echemos toda la culpa a la Pandemia, estamos en un problema bastante más complicado, del 11%, 10,% como a setenta y tantos que nos indica la CASEM, yo en eso, concuerdo absolutamente con Ud.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, el orden lo olvidé, ¿Quién está?, Concejal Henríquez. Concejal Villagra, entonces.

9.10 MALESTAR POR PUBLICIDAD ENGAÑOSA DE NUEVA FARMACIA COMUNAL:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias, Presidente, oiga ha habido una Campaña Comunicacional, referente a la Farmacia Comunal, que aparece la Propaganda en las radios, en los Medios Escritos, en la Televisión, y esta Farmacia se parece hoy día a la canción de Camilo Sexto, “Sin Remedio”, no hay medicamentos, no hay fármacos, entonces es complicado, porque esa Publicidad sigue, y mientras siga saliendo al aire, porque en el fondo hay un engaño a la gente, la gente me ha llamado mucho a la radio, y no hay medicamentos, se va de brazos cruzados. Entonces es como jugar, con la ilusión de las personas, con las enfermedades.

Lo otro, aprovechando que esta, la Señora María Teresa, la saludo y le doy la bienvenida, y ojalá que tengamos una buena comunicación, yo trabajo mucho con la gente, tengo entendido que se terminó el contrato, el Convenio que había también con la farmacia, no se cual serían los medicamentos, que me explique eso también. Ese es un tema

9.11 PREOCUPACION POR EXCESIVA CONTAMINACION EN LA CIUDAD DE RANCAGUA:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y el otro tema, guarda relación, Señor Alcalde, bueno tiene que ver con el Medio Ambiente, de que todos los Parlamentarios digo han hablado de que se van, que van a poner énfasis en las Estufas a Leña, y vemos que Rancagua sigue siendo una ciudad muy contaminada, estamos en un hoyo, y me ha llamado mucha gente, gente que incluso está usando mascarilla dentro, ya que, en la tarde, ya no se puede respirar. Entonces este es un tema candente, verídico, es un tema real, que me gustaría como Municipio, algo hiciéramos Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, dos puntos para comentar. Primero que la Farmacia Popular, las Farmacias Comunal están en tradición, tenemos que ver si efectivamente, dejaron o no recursos, porque como Ud., citaba a Camilo Sexto, es lo que nos encontramos con que se puede hacer una Publicidad, de una Farmacia, sin recursos, y eso es también lo que vamos a informar claramente al Concejo Municipal.

Lo segundo también, es con respecto a el trabajo que vamos a hacer, con la Farmacia si es comunal, o solo con Convenios. O si efectivamente, es una Farmacia, vamos a decir Popular, o Solidaria, como quieran llamarla, donde tenga un nexo directo con la base. Todavía no llegó a la Corporación, estamos en la Instalación del Municipio, pero vamos a estar en revisión, que, si se anuncia, yo creo que responsablemente hay que colocarle recursos a la Farmacia que es además una necesidad importante para los rancagüinos y las rancagüinas.

Con respecto al tema del Medio Ambiente, comparto con Ud., nosotros vamos a tener una reunión con el SEREMI de Medio Ambiente, de hecho, el Plan de Descontaminación, estuve en otras oportunidades, estando en el Concejo Municipal, hicimos una Observación, además cuando se estaba, entregando, el primer Plan de Descontaminación, que solamente era el PM10, que era el que estaba considerado como grave, hoy día han aumentado, una nueva Norma que es el 2.0, y precisamente tenemos que generar, Ordenanzas desde la Municipalidad, ¿Ya?, que permitan justamente el tema de la Descontaminación. En su momento cuando estaban entregando, con recursos públicos, Estufas a Leña, y no se estaba haciendo un recambio real de las calefacciones. Estando en el Consejo Regional, precisamente hicimos la Observación, se están entregando aire acondicionado, y otro tipo que sean Energías más limpias, pero sin duda es un problema, somos una ciudad muy contaminada, algunos diarios lo sacan, pero este es un problema que le estamos cargando, estamos acarreado justamente las series altas, con un mal Plan de Descontaminación, que no considero en su inicio el Pm. El Material Partícula do, de 2,5, así que, lo veremos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Presidente, me gustaría decir, que, si la Señora María Teresa me pudiera contestar, la inquietud que tengo acerca, por los fármacos que se distribuyen, o el Convenio que existe.

SEÑOR ALCALDE: Estamos haciendo la revisión, estimado Concejal, ¿Ah?, con respecto a la DIDECO.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Efectivamente estamos en un proceso de Licitación, ya cerrado, corresponde ahora, entiendo que el tema de la Farmacia, no depende de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, la Administración anterior, la focalizó en Salud, por lo tanto, no es de mi competencia, el tema, por el momento.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero yo tengo entendido que, se envía gente de República, y ahí Uds., le dan la solución.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: No.

SEÑOR ALCALDE: Directora, yo creo que son dos cosas una tiene que ver con el apoyo de medicamentos que se da a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y otro tiene que ver con la Farmacia Comunal, precisamente están en revisión de la Farmacia Comunal, y en este caso la Licitación.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, yo creo que tenemos que organizar muy bien ese proceso, que heredamos, porque responsablemente digo hay una gran confusión, y tampoco se ha difundido bien en la comunidad. No es dependencia nuestra de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y, por lo tanto, lo que sí

puedo yo decir, desde mi Dirección, señalar que está en Proceso de Licitación, el tema de los medicamentos que siempre ha estado.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso sí, eso era lo que le preguntaba

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Como está en Proceso de Licitación, obviamente pueden haber ocurrido, algunos desfases menores, pero estamos en eso, de hecho, hoy día a las 3, yo voy a Jurídico, efectivamente al Edificio, para ver efectivamente todos esos temas, que tenemos que sacar a la brevedad, pero está en Proceso, no es algo terminado ni eliminado desde nuestra Dirección.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias, le pediría que me mantuviera informado. Gracias

SEÑOR ALCALDE: En el orden estamos Patricio Henríquez, Emerson Avendaño, Señora María Del Carmen, y Hugo Guzmán, Don Cristian también.

9.12 BREVE RESEÑA DE SITUACION DE LA FARMACIA COMUNAL DESDE LA ANTERIOR ADMINISTRACION:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Señor Alcalde, quizás para complementar un poco, la inquietud que tenía, el Concejal Villagra, en relación al tema de las platas de la Farmacia Comunal, efectivamente una de las cosas que nosotros cuestionamos, en su momento, hicimos una Presentación a la Contraloría, en relación a que, para hacer estas Modificaciones Presupuestarias, que tanto se habló, que tanto trajo polémica en Rancagua, que se presentaron a última hora, en donde precisamente, se sacaba, recién inaugurado, el día domingo, el día martes, el Alcalde anterior, presenta como Modificación, el Alcalde anterior donde sacaba \$35.000.000, para la Farmacia Comunal, algo que efectivamente nosotros cuestionamos. Esa era una de las tantas razones, por la cual no acudimos con nuestro voto, cuando ya se habían perdido las garantías de poder hacer algo como corresponde dentro del Municipio.

9. 13 CONSULTA DE COLOCACION DE RESALTOS EN CALLES DE POBLACION SAN LUIS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Segundo, en cuanto a mí, mis peticiones son dos puntos solamente Señor Alcalde, uno que me llegó la inquietud y ahí está el Director de SECPLAC, y aprovecho de preguntarle ahí inmediatamente, unos vecinos me llamaron, porque quedaron suspendidos la instalación de unos Resaltos, se instalaron algunos y quiero que se verifique, y me colocan que las calles más conflictivas, la instalación de estos, quiero saber si efectivamente, estaban contemplados, en la calle Colo-Colo, y Sebastián El Cano, para verificar si efectivamente, están pendientes o no, dispuestos, o la decisión de tomar estos Resaltos entre estas dos calles.

9.14 SOLICITUD ENCARECIDA DE VISITA DE SEÑOR ALCALDE A COLEGIOS PEROSFERICOS DE LA COMUNA, POR SU ALTA PRECARIEDAD:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo último, Señor Alcalde, quisiera solicitarle encarecidamente, que Ud., pudiera hacer una visita a los colegios periféricos de Rancagua, porque yo he tenido la ocasión ya de poder estar en tres colegios, y ver el alto nivel de precariedad, que existe en la Infraestructura de estos colegios, y voy a poner dos ejemplos, uno es el Colegio Patricio Mekis, tuvimos a personas los niños, discapacitados no tienen acceso.

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Para poder tener acceso al colegio, la calefacción de los Párvulos, que por Ley corresponde, Ud., lo sabe mejor que yo, que corresponde por un Decreto del año 2005, que tienen que tener calefacción los Párvulos, no tiene absolutamente nada. Entonces nos llama mucho la atención, con este alto nivel de precariedad, el Colegio Patricio Mekis, que se llueve absolutamente completo. Entonces pegar una visita ahí inspectiva, porque yo pregunté, y efectivamente ¿Por qué aparecen, ahora?, yo la verdad es que me invitaron a esto, y bueno existía un cierto temor, no estaban siendo atendidas las inquietudes de ellos, en cuanto

a que no se invertía, en estos sectores periféricos, pero si aquí en el Sector más céntrico, y yo le pediría que, para hacer un Catastro, que pudiéramos eventualmente, hacer una visita para ver el real estado de necesidades que tienen los colegios del Sector periférico de nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, efectivamente, vamos a hacer un Diagnostico, de los colegios e informar al Concejo Municipal, que yo, esta semana tenemos programado, reunirnos con el Directorio de la Corporación Municipal, la cual preside el Alcalde, para hacer el nombramiento de las Autoridades que van a estar a cargo, tanto el Secretario, o Secretaria, de la Corporación Municipal, Directores de Educación y de Salud. Pero sin embargo al conocer justamente los temas de Educación, e Inversión hemos tenido también mucha queja de Establecimientos. Acá hay Subvenciones que se entregaban a los colegios, está el FAEP, (Fondos de Ayuda de la Educación Pública), que antes se llamaba FAGEN, y que viene de muchos años como una Política Pública, para poder generar, no infraestructura, en lo particular, yo tengo un compromiso, con la Inclusión, tengo un compromiso también con respecto a que los Establecimientos deben tener acceso universal, y las condiciones para personas que tengan capacidad reducida, o discapacidad, entonces vamos a hacer un Diagnóstico, de los Establecimientos, porque informar al Concejo Municipal, también que como establece la Ley, y ahí nosotros tenemos que hacer un Traspaso, de la Educación, en el año 2024, está en revisión, pero va a ser en un Proceso, y lo que corresponde, es entregar los Establecimientos Educativos, en forma e infraestructura adecuada para el funcionamiento, así que consideramos esto.

Si vamos a hacer una visita, yo voy a invitar a quien presida Educación, y también el Concejal que está solicitando.

Concejala María del Carmen Orueta.

9.15 CONSULTA POR DETALLES DE SOLICITUD DE AUDITORIA EXTERNA:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La verdad es que es una de las cosas que bueno he estado escuchando acá, la Auditoría que se iba a hacer, es porque se están retomando, y creo que corresponde, pero si también tendríamos que determinar entre todos, o Ud., si la Auditoría va a ser general, o va a ser de cuentas, financiera, Administrativa o lo que componen, Corporaciones que están en la Municipalidad. Porque a mi también la consulta que se me ha hecho permanentemente, no tener resultado de la Auditoria anterior, en que concluyo al final, entonces tal vez la gente, está expectante, a ¿Qué pasa?

SEÑOR ALCALDE: Sin dudas.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y eso yo creo que es súper importante, de que lo tengamos claro, porque si vamos a seguir aprobando, sin tener clara la disposición presupuestaria, las cuentas, también es importante que lo tengamos. Además de haber recibido un Acta de Traspaso de la Gestión, y los Traspasos, y las Concesiones que tiene la Municipalidad. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, efectivamente, la Ley Organica, establece, cuales son los temas de Traspaso, que son muy acotados, y cuando nosotros planteamos una Auditoria Externa, tiene que ver con Estado Financiero, y también los Procesos Administrativos, porque no solamente los recursos, están sino también los Procesos Administrativos. Entonces para Transparencia, también del Concejo, una Auditoria que va a ser entregada, al Concejo, y también a la Comunidad, va a pasar por un Proceso de Licitación, para poder, por la cantidad de recursos, por lo que significa además la Municipalidad, y todas las Corporaciones, eso es el Municipio de Rancagua, así que en eso necesitamos un tiempo también, para hacer la Presentacion al Concejo Municipal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde. Solamente pedir formalmente a este Concejo, que esa Auditoria se pueda hacer con dos Empresas diferentes, una para el Municipio, y otra para las Corporaciones, por la sencilla razon que tenemos que tener un tema de transparencia.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias.

¿Quién Había solicitado la palabra?, me parece, que Don Hugo, Don Cristian, y Don Emerson, así en ese mismo orden.

9.16 CONCEJAL GUZMAN, MANIFIESTA SU APOYO A TRES PUNTOS, YA TRATADOS POR OTROS SEÑORES CONCEJALES:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Bueno muy breve, me sumo a tres puntos, que solo los voy a mencionar, es importante que el Concejo, tome parte en lo que va a ser la Discusión Constitucional, en el sentido de ponernos a disposición de la ciudadanía para ir recogiendo, las opiniones y los anhelos de cada uno.

En cuanto a la Auditoria, creo que el Punto ya fue tocado.

Lo mismo en cuanto a la preocupación de los Colegios, Profesores que se han contactado, están pendientes, con lo que va a ocurrir, con la Corporación Municipal, que entiendo, según sus palabras, Señor Alcalde, será un tema que se verá, esta semana y la próxima.

9.17 CONSULTA POR CIERRE PERIMETRAL, DE COMITÉ DE SEGURIDAD DE VILLA LOS ALAMOS IV:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Y el Punto Vario, que quiero profundizar un poco más, y sería el único de mi parte, en cuanto al Comité de Seguridad, de Álamos de la Cruz IV, un sector conocido por todos, que preside la Señora Alicia Palma. Ellos tienen una preocupación, y no sé cuál es la línea de financiamiento, si es por Subvención, o si es por alguna otra línea, puesto que tenían un Proyecto, que iniciaron en el Periodo anterior, de Cierre Perimetral, como Comité de Seguridad, haciendo todas las actividades necesarias para poder, reunir dinero, y poder poner su aporte como vecinos, pero existía un compromiso, por parte de la Administración anterior, lo dejo en la Mesa, no sé cuál es la línea de financiamiento, pero es una preocupación que tienen los vecinos de Álamos de La Cruz, por un Proyecto que quedó stand by.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, vamos a revisar el Proyecto, yo creo que los responsables de revisar también, y ver los compromisos durante una época de Campaña, se hicieron muchos compromisos también, así que vamos a revisar si esta la disponibilidad presupuestaria, pero sin duda es un Proyecto que sea en beneficio de la Comunidad, si esta, le vamos a dar continuidad

Concejal, Cristian Toledo.

9. 18 PREOCUPACION, POR SITUACION ECONOMICA DE SUPLEMENTEROS DE RANCAGUA:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, le comento que la semana pasada estuve en una reunión con Los Suplementeros de Rancagua, y el año pasado ellos recibieron un apoyo del Municipio, y este año les ha tocado muy fuerte, vivir el tema de la pandemia, ya que 3 diarios que llegan a circulación nacional, no llegan a Rancagua, que es la Tercera, The Clinic, y Las Ultimas Noticias, entonces The Clinic, y Las Ultimas Noticias, no llegan a Rancagua. Bueno la inquietud acá es, ¿Si existe algún beneficio, o se puede tomar en consideracion a ellos?, que los ha afectado profundamente, enormemente el tema de la pandemia, y no tienen recursos en sus hogares, Si puede considerarse, con alguna Gift Card o, algún Bono para ellos, porque la verdad es que lo han pasado súper mal. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, podemos recibir a los Suplementeros, agregar a eso que precisamente, yo creo que injustamente a los Suplementeros se les dejó fuera, del Bono que se les está entregando a las PYMES, la única salvedad, que se hizo y en buena hora fue a los Feriantes, para poder recibir este Bono, pero los Suplementeros quedaron fuera. Así que podemos tener una reunión con ellos, lo vamos a ver con la Administradora Municipal, para poder ver en que podemos, colaborar y apoyar.

¿Quién estaba en el orden?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Creo que yo, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

9.19 FELICITACIONES POR CALIDAD D ETRANSMICION EN VIVO, DE CONCEJO MUNICIPAL, Y SOLICITUD DE QUE SE MANTENGA EN EL TIEMPO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, bueno primero que todo, felicitar al Equipo Técnico, que ha hecho de esta transmisión en vivo, hay varios vecinos que han estado conectados en este Concejo, así que, mis felicitaciones y recomendaciones, al Ex Congreso en Santiago, porque podrían tener mucho más trabajo allá. Y por la buena disposición que hemos tenido todos, de poder transmitir este Concejo, porque creo yo que sería importante cumplir la formalidad, de votar, y que quede esto, a perpetuidad, de por lo menos esta Administración, para que todos sean transmitidos, que es importante informar a la Comunidad, eso, por un lado.

9. 20 OPINION DEL REGLAMENTO DE CONCEJO, Y NECESIDAD DE HACER UNO NUEVO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Por otro lado, el Reglamento, el cual la Ley Organica de Municipalidades, determina que nosotros tenemos que valga la redundancia determinar, ¿Cuál va a ser el Reglamento?, este es un Reglamento del año 2014, de las cuales establece 11 Comisiones, por lo que he hablado con los Concejales, que han estado en un segundo periodo, son 13 realmente las Comisiones, entonces son varias las que están, desactualizado. Así que podríamos más adelante, en un corto lapso poder reunirnos, y poder actualizar este Reglamento, y poder firmar todos para poder tener un Reglamento actualizado.

9.21 PREOCUPACION POR LARGAS FILAS EN VACUNATORIOS, Y ESCACEZ DE VACUNAS:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y para finalizar, una inquietud que me han hecho saber los vecinos, sobre las largas filas que se hacen en los Vacunatorios de Rancagua, Ello se debe a dos cosas, que hay una falta de números, para la entrega de su vacuna, que ellos antes me señalaban, que iban al lugar, estaba el Guardia, les pasaba un número, y después ellos volvían cuando, se abría el Vacunatorio, hoy en día no se hace. Y lo otro la desinformación que hay con la cantidad de vacunas y el tipo de vacunas, que valga la redundancia con las que se vacuna en los Establecimientos destinados, para esto, tanta vacuna ahí, hay una desinformación, porque muchas veces, donde aquellos que se clavaron, por ejemplo, la Pfizer, ya no hay segunda dosis solamente se está inyectando SINOVAC, por ejemplo, así que ellos desean tener una informacion clara, de cuáles son los Centros de Vacunación, y cuáles son las cantidades de vacunas, y cuáles son los tipos de vacunas. Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, señalar con respecto al tema de la transmisión en vivo, fue un compromiso, que hice con la ciudadanía. Con respecto a la transparencia, a la facilidad, y al acceso, que tenemos que tener, estamos en tiempos de pandemia, por tanto, a nivel virtual, podemos hacerlo, lo pedí cuando fui Concejal, lo pedí también en el Consejo Regional, siendo CORE, y por supuesto vamos a cumplir ese compromiso, si es que están las condiciones técnicas hay lugares en el Municipio, en donde no se puede transmitir por tanto, vamos a buscar, el espacio para que esto sea permanente, más que el acuerdo, yo me comprometo, que los Concejos Municipales van a ser transmitidos, y la Comunidad va a tener acceso también a mirarlo, como está siendo en este momento.

En el caso de las vacunas, eso lo administra la SEREMI de Salud, acá tenemos un Plan de Gobierno, que va entregando precisamente el tipo de vacunas. Me reuní con el SEREMI de Salud, precisamente, para indicarle, el tema de los Vacunatorios tenemos entendido que también hubo un término de contrato, también a personas, al personal de Vacunatorio, y que eso también lo tenemos que revisar, para poder dar más agilidad, precisamente a la vacunación.

Hay otra estrategia que comenzó digamos hace algunas semanas, que tiene que ver con estar en terreno, más allá de concentrar que va a tener el proceso de vacunación, lo ideal es llevar, a cada uno de los Barrios, Villas y Poblaciones de Rancagua, no solamente vacunación, sino la Toma de Antígenos el desafío que tenemos precisamente, sin muchos recursos hay que decirlo, del MINSAL, que no ha traspasado los recursos necesarios,

porque la Salud Primaria ha abaratado costos y ha tenido que hacer el esfuerzo con los funcionarios, y funcionarias para el compromiso y poder generar la estabilidad porque en la estrategia de Salud la trazabilidad es fundamental para que nosotros digamos poder avanzar, e ir disminuyendo el contagio, así que ese es un tema de Salud, lo vamos a conversar con el SEREMI de Salud, le vamos a solicitar más vacunas para Rancagua sin duda, pero el complemento tiene que ver con la Toma de Antígenos, que me parece importante para hacer más eficaz y eficiente, precisamente la trazabilidad en Rancagua.

¿Me parece que terminamos con las intervenciones?, ¿Alguien más, alguno de los Concejales, de las Concejalas, que quiera intervenir?

Concejal Villagra, y con esta intervención terminamos el Concejo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Cortito, ¿Vamos a continuar sesionando, los días martes en la mañana, y en el mismo horario?, ¿O se va a tomar la opinión de os Concejales?

SEÑOR ALCALDE: ¿Lo podemos ver en la Comisión de Régimen Interno?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Okay.

SEÑOR ALCALDE: Cuando se decida, y ahí se establece, y ese es un acuerdo de los Concejales, esta es solo una propuesta, que se hizo precisamente para el funcionamiento del Concejo Municipal, pero si hay algún otro requerimiento, si hay otro horario, no tengo ningún problema en acogerlo

Si ninguna intervención, damos por cerrada la Sesión N° 2 del Concejo Municipal de Rancagua, muchas gracias.

Siendo las 11:35 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.